

# GACETA DEL CONGRESO

#### SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 851

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA <u>DE REPRESENTANTES</u>

# ACTAS DE COMISIÓN

# COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS ACTA NÚMERO 32 DE 2017

(agosto 23)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:30 de la mañana del día miércoles 23 de agosto de 2017, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta Célula Congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.

### Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Agradecer la asistencia a esta convocatoria de la sesión ordinaria en la Comisión Legal de Cuentas, citada para hoy a las 7 de la mañana, les informo que el próximo miércoles está convocada para las 7 de la mañana, confirmada la presencia del señor Contralor General de la República, el día de hoy, tenemos una sesión ordinaria, en la que vamos a escuchar al señor Contador General, al doctor Pedro Luis Bohórquez. Sírvase señor Secretario, por favor haga el llamado a lista y lea el Orden del Día.

## Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, buenos días para todos.

# Al llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

María Fernanda Cabal Molina Giraldo Arboleda Atilano Alonso Pedraza Ortega Telésforo

Ramírez Valencia León Darío

Sanabria Astudillo Heriberto

Señor Presidente, respondieron cinco (5) honorables Representantes, se registra quórum decisorio.

# En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Mario Alberto Castaño Pérez

Juan Felipe Lemos Uribe

Diego Patiño Amariles.

Rama Legislativa del poder público

Comisión Legal de Cuentas

#### ORDEN DEL DÍA

Periodo Constitucional 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Sesión ordinaria día 23 de agosto de 2017

Hora: 7:00 a. m.

T

# Llamado a lista y verificación del quórum

II

# Aprobación del Acta número 31 del 26 de julio 2017

Ш

Debate de Control Político

Citación al Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, de conformidad con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política y el literal b) del artículo 3° de la Ley 298 de 1996, para que presente los siguientes informes:

- "Situación financiera y de resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2016".
- "Informe consolidado de la autoevaluación del Control Interno Contable del nivel nacional a 31 de diciembre de 2016".

#### **Invitados:**

Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón y Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez.

IV

## Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Heriberto Sanabria Astudillo.

El Vicepresidente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Someta a consideración el Orden del Día, señor Presidente. Le presento el siguiente informe, a la invitación cursada al señor Procurador General de la Nación que nos hizo llegar la siguiente comunicación:



Bogotá D.C., 2 2 AGO 2017

S. P. 3 1 0 5 回题图

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON

Asunto: Control Político día 23 de agosto de 2017

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Naci doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarie que él no podrá asisti día 23 de agosto, al debate control político relacionado con la citación al Corta General de la Nación, por encontrarse cumpliendo compromisos previame adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstanto y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Antonio José Nútrez Trujiró Procurador Desegado para la Economía y Hadicarda Pública, identificado con cádula de ciudadanía 1973/8527, y en calidad de observadores la doctora Lucia Lugo Romero, identificado con debida de ciudadanía 1016/4 (ede y el econo-radi Santana Antila, identificado con debida de ciudadanía 37/4548), funcional adestribo a la Dolegada entre americanada.

JÚBER DARIO ARIZA RUEDA

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública

Proyectó: Ma. Elsa E-2017-739752

Y la comunicación por parte del Contralor General de la Nación:



Doctor JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN

Respetado doctor Sepúlveda

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Confraior General de la República por la Comisión Legal de Cuentas, a la sesión cuyo tema es "Strauchón financiera y de resultadas del nivia nacional a 31 de diciembre 2016 e Informe consolidado de la autoevaluación del Control Interno Contablo del nivia nacional a 31 de diciembre de 2016 la cual se realizará el miércoles 23 de agosto del presente año a las 7:00 a.m.; a la vaz que solición socues si insistència en azón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011 los funcionarios que asistirán en representación de la Contrabrafo Encendi de la República son los doctores BLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA — Vicecontratora General de la República y JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ — Contrabro Delegido para Economia y Finanzas.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria **Astudillo:**

Se pone en consideración el Orden del Día continúa la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban el Orden del Día?

# Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente, por lo tanto; procedemos con la aprobación del acta número 31 del 26 de julio de 2017, la cual fue remitida oportunamente a los correos electrónicos de los Representantes, señor Presidente.

# Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria **Astudillo:**

Se pone en consideración el acta de la cual tienen conocimiento los honorables Representantes, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban el Orden del Día?

# Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado, señor Presidente, puede continuar con el tercer punto del Orden del Día; control político, la citación al señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Continuando con el Orden del Día, le damos la bienvenida al doctor Pedro Luis Bohórquez Contador General de la Nación quien conforme a la Constitución Política, debe presentar los informes pertinentes a esta Comisión. Doctor Pedro Luis Bohórquez, bienvenido tiene el uso de la palabra.

# Señor Contador General de la Nación; doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Buenos días, saludo especial a la honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa, doctor Heriberto Sanabria, Presidente; doctor Atilano Giraldo Vicepresidente, a los honorables Representantes, doctor León Darío Ramírez, Telésforo Pedraza, doctora María Fernanda Cabal, señor Procurador Delegado, funcionarios de la Contraloría General de la República. El desarrollo del quehacer institucional nuestro previsto en la carta constitucional, el artículo 354 de nuestra Carta que establece las competencias en materia de regulación contable pública me permito informar a esta honorable Comisión del Congreso de la República, Cámara de Representantes, de lo actuado frente al mandato constitucional y a la Ley 298 de 1996 que prevé que la entidad debe uniformarse, entrelazar y consolidar el Balance General de la Nación.

Informo a esta célula legislativa y a ustedes honorables Representantes, que en los tiempos previstos en la Constitución y la ley se procedió de conformidad a presentar los informes al ente de control fiscal Contraloría General de la República y a esta Comisión Legal de Cuentas en tiempo.

La Contaduría General de la Nación en desarrollo de esto que les acabo de predicar como es de costumbre y es el ordenamiento jurídico consolida desde el año 1996 los tres balances que son: El Balance de la Hacienda Pública Nacional o sea a nivel nacional, el Balance de la Hacienda Pública Territorial y el Balance del Sector Público que agrega la información contable del nivel nacional, del nivel territorial y del Banco de la República y el sistema de regalías en un solo informe. Esos informes se pusieron a disposición de la opinión pública a partir del día que se entregaron a la Contraloría General de la República para el control fiscal.

Aquí con la anuencia y benevolencia de ustedes honorables miembros de esta Comisión, el año pasado esta Comisión recomendó y adicionalmente instruyó a la entidad a mi cargo de valorar unos aspectos fundamentales en el proceso de la regulación contable pública en Colombia y en efecto antes de empezar a presentar los estados contables, me permito informar que en el mes de diciembre del año 2016 se produjo el acto administrativo de la Resolución 633, por medio de la cual se hizo un ajuste al cronograma

de convergencia contable de las entidades de Gobierno, esto es, las entidades públicas que cumplen la función pública como son Ministerios, departamentos administrativos y establecimientos públicos, superintendencias, los municipios, las gobernaciones y las entidades descentralizadas, en el entendido de un clamor que hubo al interior de esta célula, donde manifestaron que recomendaban hacer un ajuste en el tiempo para la entrada en vigencia y la aplicación del paquete de normas correspondiente a las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

Las recomendaciones y un ejercicio que hicimos de encuesta nacional donde se llegó a la conclusión que había necesidad de adoptar esta recomendación que salió de esta Comisión y efectivamente, sobre ello se habló en los términos de la necesidad y recomendaciones en los términos de lo que es el reconocimiento, medición, sistemas de información, recursos humanos, depuración contable y los recursos económicos que se tenían en cada una de las entidades.

Esto que les acabo de comentar, armonizó con el proyecto de ley de la reforma tributaria que se presentó el año pasado y que concluyó con la Ley 1819, que se preveía en el artículo 355 que quedó en el artículo 305, un saneamiento contable para las entidades del orden territorial. Ese artículo 355 le dio una vigencia de dos años a las entidades territoriales para continuar el proceso de saneamiento contable que está a partir del 1° de enero de 2017 y de 2018. Una vez estas consideraciones conjuntamente con la Procuraduría General de la Nación y la Auditoría General de la República a partir del ordenamiento que le dio el Congreso de la República a los contralores territoriales se procedió a instruir a los Contralores territoriales y a los gerentes públicos sobre la observancia que deben dar a ese artículo 355, que les dio competencia de evaluación y valoración a las contralorías territoriales y precisamente la semana pasada hubo un ejercicio donde se reunieron todos los contralores territoriales para hacerle un seguimiento a este ordenamiento del Congreso de la República en desarrollo de estos quehaceres institucionales, el ordenamiento a manera informativa, el consolidado de los tres balances lo pueden presentar en esta ayuda muy rápidamente, esta ayuda queda para la memoria de la Comisión Legal de Cuentas por considerarlo pertinente, incluimos esta ayuda en la presentación de este año del total del consolidado del nivel nacional, del territorial y del nivel del Banco de la República y del Sistema General de Regalías en los cuales no me voy a detener en razón de las implicaciones y del tiempo que se ha dado, están las ayudas que me presentan comparativamente los valores de los activos. Los valores de los pasivos, el valor del patrimonio, el valor de los ingresos, los gastos y los costos de cada uno de los tres balances que se presentaron por sectores, el estado de ingresos, muy rápidamente no me voy a detener,

haré referencia del balance específicamente de la Hacienda Pública Nacional del sector público en el consolidado que agrega con los otros tres.

Efectivamente, el ejercicio de los estados contables del nivel nacional que es objeto de esta citación, en el día de hoy se presentó el informe respectivo al Congreso de la República y a esta célula legislativa la cual presentamos en oportunidad una vez recibimos los informes de la Contraloría General de la República el último día hábil del mes de junio, en este proceso de consolidación el ejercicio fue sobre la base de 354 entidades públicas como ustedes ven en esta ayuda, para entidades del Gobierno consolidamos 230 entidades; para entidades en liquidación 46, empresas de seguridad social 3, más empresas que cotizan en el mercado de valores 35 y empresas que no cotizan para un total de 354. Aquí vale la pena informarles honorables Representantes que por efectos del proceso de convergencia contable por el que está cruzando nuestro país en virtud de la Ley 1314 de 2009, prácticas líderes en materia de contabilidad en el mundo hay dos, que son las normas que emite el consejo de normas de IFRS, que es el International Accounting Standars Board (IASB), que produce un paquete de normas que es lo que ustedes han oído nombrar en sus empresas, en sus organizaciones, que son las llamadas NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera y otro paquete de normas que produce la Federación Internacional de Contadores (IFAC), su consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público International Public Sector Accounting Standarda Board (IPSASB), que produce otro paquete de normas que es lo que ustedes han escuchado nombrar en la opinión pública, que son las normas de contabilidad para el sector público. Hay dos paquetes de normas de prácticas líderes mundiales y a esas fue a las que remitió la Ley 1314 del año 2009 expedida por el Congreso de la República.

El cronograma de actividades de las entidades del Estado con el régimen anterior se consolidaban todos bajo una misma estructura de regulación contable pública, con la entrada en vigencia de estos paquetes de normas hubo necesidad de abrir el régimen de contabilidad en tres modelos, todas aquellas empresas del Estado que están en el registro nacional de valores y de emisores me refiero a estar en las bolsas de valores, Bolsa de Valores Colombia, en la SEC de New York, en la Bolsa de Tokio, en la Bolsa de Sao Paulo, en la Bolsa de Lima y en el MILA que es el Mercado de Integración Latinoamericano, ellos fueron el paquete de normas full de NIIF, en las otras empresas del Estado que son las que no cotizan en el mercado de valores, no captan ahorro del público, les aplicamos otro modelo que es NIIF adaptado que en el sector privado lo que ustedes han oído nombrar como NIIF Pymes que son 35 normas, y para las entidades de Gobierno aplicamos el otro paquete de normas, que son las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

El primer paquete de empresas ya entraron en plena aplicación, el segundo paquete de empresas también entraron, excepto las entidades de salud que con un acto administrativo en desarrollo de un decreto que se dictó en el año 2015 hubo necesidad de dar una prórroga a las empresas del Estado, debían haber entrado el año pasado y este año las entidades de Gobierno, pero como lo referí anteriormente y atendiendo las recomendaciones en una diferida para entrar en el 2018, para poder consolidar como lo ven en esta gráfica los catálogos de cuentas de las que cotizan en el mercado y las que no cotizan, hubo necesidad de homologarlos con el catálogo precedente que estaba vigente dese el año 2007 con la Resolución 356 para poder hacer el consolidado y una vez hecha esta particular consideración, las empresas que cotizaron para nuestra consolidación fueron 70 que están aquí en esta ayuda.

El impacto que tuvieron estas 70 empresas que consolidamos en el Balance General de la Nación a nivel nacional fue del orden de 5.9 billones de pesos como lo pueden observar en esta lámina donde entraron estas empresas, que sumaron las más fuertes como Oleoducto Central, Ecopetrol, Reficar, Cenit, Transelca, Electrificadora del Huila y otras grandes empresas, lo mismo la Industria militar, alcanzaron 5.5 billones de pesos de impacto por la entrada en esa norma y otras 337.000 millones de pesos que alcanzaron una suma de 5.9 billones a las que me referí, ese fue el impacto de las empresas en el balance, en el patrimonio a diciembre 31 de 2016 del consolidado nuestro.

En el ejercicio, el Balance General de la Nación a diciembre 31 del año 2016 consolidado y agregado sobre una base de 354 entidades, 77 entidades del sector financiero, 277 entidades del nivel no financiero, dentro de las cuales fueron 57 empresas y 220 entidades del Gobierno nacional; el consolidado total arrojó unos activos del orden de 623.1 billones de pesos, de aquí en adelante para efectos prácticos cada vez que yo hable comparativamente con el producto interno bruto (PIB) del año con el cual hacemos la referencia, para no repetir la cifra el PIB con el cual hicimos la referencia en el balance que entregamos al Congreso fue de 799.3 billones de pesos para efectos de comparación, para tener un referente el 72.2 de esos 623.1 billones de pesos es comparativo con el PIB en cuanto a los activos consolidados de estas 354 entidades.

Los pasivos consolidados arrojaron la suma de 758.9 billones de pesos, por efectos de conciliación se maneja en la técnica contable y en la práctica hacer un ajuste por los intereses minoritarios en que participan las entidades de nivel nacional unas con otras y ese ajuste sumó 17.0 billones de pesos. Si ustedes observan que el activo es de 623.1 y los pasivos de 758 de entrada ya están viendo menos el interés minoritario que el patrimonio es negativo en 152.8 billones de pesos que con respecto al año anterior que fue de 138.2 billones de pesos, hubo un incremento de la cifra negativa del orden de

14.6 billones de pesos esto es 10.6 billones de pesos, fundamentalmente se debe a los ajustes netos en materia de la consolidación y al estado de actividad económica financiera y social, lo que comúnmente se conoce ahora con las nuevas prácticas contables "el estado de resultados" que fue de déficit en el año 2016 en el consolidado que afectó en el incremento en la disminución del pasivo.

Ese activo que sumó 623.1 billones de pesos a 31 de diciembre del año 2016 en la ayuda que ustedes tienen en los monitores, pueden observar que el mayor peso en el consolidado de los activos está en los deudores que sumaron 140.5 billones de pesos, esto es 22.6% del total de los activos, el rubro de propiedad, planta y equipo, o sea los bienes de esas entidades que consolidamos que alcanzó la suma de 97.9 billones de pesos un 15.7% del total de los activos de la hacienda pública nacional; las inversiones en instrumentos derivados 93.5 billones de pesos un 15% y le siguen en menor cuantía en el consolidado general los bienes de uso público 12.8%, 79 billones de pesos; otros activos 12.5% de 78.1 billones de pesos. Y un tema bien importante que es el tema de recursos naturales no renovables que alcanzaron 68.2 billones de pesos, un 11%, en tanto que el efectivo que hubo en las entidades consolidadas ascendió a 48 billones de pesos un 7.7% en total de los activos.

Observen ustedes que de los 140.5 billones de pesos que suma el consolidado en los deudores, esos 140.5 billones corresponden a un 22.6% del total de los activos consolidados de los 623.1 billones de pesos y las principales variaciones de un año a otro; en la cifra de deudores se presenta un incremento del orden de 6.6 billones de pesos principalmente este rubro está compuesto de deudores, de los 140 billones de pesos por los ingresos no tributarios que alcanzaron la suma en el consolidado de 45.6 billones de pesos, los préstamos concedidos 37.7 billones de pesos, recursos entregados en administración 26.6 billones de pesos y otros deudores de 17.4 billones de pesos, eso en cuanto al rubro de deudores en el gran consolidado de la hacienda pública nacional.

En importancia y en peso, le sigue el rubro de propiedad, planta y equipo que a 31 de diciembre del año que estamos presentando este informe a esta honorable Comisión alcanzó la suma de 97.9 billones de pesos, de esos 97.9 billones de pesos, el rubro más significativo al interior de la cuenta de propiedad, planta y equipo corresponde al rubro de maquinaria y equipo por 48.5 billones de pesos, plantas, ductos y túneles consolidados por el orden de 21.8; edificaciones o bienes donde funcionan estas entidades 20.4 y los efectos netos en construcciones, en redes y líneas de cable, en terrenos y equipos de comunicación suman alrededor de 28 a 35 billones de pesos, teniendo en cuenta que esos 197.9 son el efecto de restar la depreciación y las provisiones que se hicieron a diciembre 31 que alcanzaron las suma de 47.3 billones de pesos.

Le siguen en importancia, en el consolidado los instrumentos y las inversiones que tenían las entidades y que reportaron a diciembre 31 alcanzaron la suma de 93.5 billones de pesos, de esos la participación mayor la tiene la administración de liquidez en títulos de deuda pública, la gran mayoría es conocedor de que por efecto de política monetaria la gran mayoría de entidades públicas están obligadas a colocar excedentes financieros en títulos de deudas de la nación en títulos de misión especial y otros títulos que son los 48 billones de pesos, inversiones que tienen en controladas las entidades del Estado, del orden de 24.3 billones de pesos, inversiones de títulos de deuda por 15.5 y en entidades no controladas 7 billones de pesos.

En cuanto hace referencia a los bienes de uso público, en las ayudas que les estoy presentando no están; es pertinente informar de igual manera que de los 79.7 billones de pesos esto es 12.8% del total del consolidado de la hacienda pública nacional, 25.1 billones de pesos están en bienes públicos en servicio de concesiones, estos principalmente están reportados por la Agencia Nacional de Infraestructura, el Invías y el otro bien fuerte son los bienes de uso público de 20.8 billones de pesos y los bienes de uso público en construcciones en la parte de concesiones que reportaron están en 15.7 billones de pesos y los bienes históricos culturales en construcción en 15.9 billones de pesos, este agregado de los bienes de uso público que es un tema importante hoy en día por estos despegues que se están dando en los presupuestos generales de la nación para los aforados en vigencias, de un año a otro del 2015 a 2016 hubo un incremento de 9.4 billones de pesos, un 13.4% que se ve reflejado en esta

Un efecto grande, es el que se presenta en otros activos del consolidado que alcanzó 78.1 de billones de pesos 12.5% del total de los 623.1 billones de pesos que sumó el consolidado del balance, fundamentalmente en valorizaciones 41 billones, bienes entregados a un tercero 21 billones, y en cargos diferidos 17 billones de pesos. Aquí vale la pena informarles de igual manera que en el consolidado que se hizo a diciembre 31 el total de los recursos no renovables en explotación alcanzó la suma de 112.2 billones de pesos, es lógico que esas son las cuantificaciones que se hacen por métodos que tiene la Agencia Nacional Minera y otras entidades públicas, pero en la medida que esa valoración de los activos que se hace por métodos especiales, en la medida del tiempo en que esos activos se van extrayendo, sufren un proceso de lo que en términos generales se conoce como agotamiento, es como en el caso de las minas, en las minas se hace una cuantificación de cuántas toneladas métricas tiene un socavón y con métodos especiales se hace la cuantificación y valoración y en la medida en que a boca de mina se van sacando las toneladas, ese es el agotamiento que se va amortizando del total de esos 12.2 billones de pesos que valía a diciembre 31 el total de los recursos renovables en explotación, el agotamiento acumulado estaba

en el orden de 62.3 billones de pesos para un neto de los recursos no renovables de casi 50 billones de pesos, en tanto que las inversiones que se hacen en las entidades públicas en recursos naturales no renovables alcanzó la suma de 45 billones de pesos menos la amortización de esas inversiones en ese activo nos da un total de 18.3 billones de pesos para un neto a diciembre 31 en recursos naturales de 68.2 billones de pesos, esa sería la estructura macro de la presentación de las cuentas del activo.

Como dicen los niños, esto es lo que tengo ahora, hay que saber qué es lo que debo, a ver qué me queda, en el caso de la hacienda pública nacional, el nivel nacional las deudas consolidadas a la fecha alcanzaron la suma de 758.9 billones de pesos y al compararlo con el total de los activos 623.1 billones de pesos; necesariamente cualquier indicador de liquidez o de activo corriente sobre pasivo corriente a razón corriente daría menos, efectivamente estos pasivos con respecto al PIB alcanzaron el 88% como marco referencial y las principales cuentas en el balance consolidado están en operaciones de crédito público y financiamiento con la banca central que es el 54.5% de esos 758 billones de pesos para un total de 413.9 billones de pesos, le siguen en orden de importancia otros pasivos del orden de 101.2 billones de pesos un 13.3% y pasivos estimados del orden de 92.1 billones de pesos esto es un 12.1% del total del pasivo consolidado y le siguen las cuentas por pagar que alcanzaron 73.73 billones de pesos un 9.7%; las operaciones de financiamiento con instrumentos derivados, 27 billones son 3.6% y otros de menor cuantía para hacer una referencia esos 758 billones de pesos, si uno dijera cuánto sería lo inmediato de pagar en la vigencia del año 2017, que es lo que ustedes ven o miran, un balance y dicen el pasivo corriente y el pasivo de largo plazo, lo que sería de corto plazo de esos 758.9 billones en el año 2017 sería el 40.4%, 306.9 billones de pesos, en tanto que el diferencial, o sea 451 billones de pesos, ese 59.6% de esos 758 billones de pesos, que serían exigibles en el término corriente de los 365 días del año, de tal suerte que si uno compara el total del activo frente a las exigencias inmediatas el indicador sería otro en estos términos.

Esas operaciones de crédito y financiamiento con la banca central, que alcanzaron la suma de 413.9 billones de pesos, son corrientes 84.4 son alrededor de 349 billones de pesos ¿En qué estaban representados fundamentalmente esos 413.9 billones de pesos, que estaban en la mayor cuenta de operaciones de crédito? En operaciones externas de largo plazo 176.3 billones de pesos y en operaciones internas de largo plazo 228.3 billones de pesos, esto es lo que ustedes normalmente ven que es el consolidado de la deuda pública del año pasado que fueron esos 413 billones de pesos consolidados en el Balance General de la Nación; el otro rubro fuerte es el tema de otros pasivos que se consolidaron, 101.2 billones de pesos esto es un 13.3% del referente que es el total de los pasivos 758.9, anticipos

de impuestos es la cifra que más pesa en esta cuenta mayor que es el 75.5, 76.4 millones de pesos le sigue 21.4 los créditos diferidos de 21.7 y estos anticipos de impuestos recuerden que se "pasivan" en el entendido de que las imposiciones tributarias de los sujetos fiscales en el año 2017 se hacen los descuentos y los cruces respectivos cuando se presentan las declaraciones por cada uno de los sujetos obligados, personas naturales o jurídicas cuando presentan los anticipos.

Hay una cuenta que es importante y sobre eso esta honorable Comisión y la Contraloría General de la República han hecho las valoraciones y las recomendaciones respectivas, que es el tema de otros pasivos que a diciembre 31 sumaron 92 billones de pesos, o sea 12.1 del total del agregado se registra una provisión para contingencias del orden de 34 billones de pesos y una provisión para pensiones de 45 billones de pesos que son el 48.9%, estas dos cuentas, la provisión para contingencias y la provisión para pensiones suman el 86.5% del agregado. Sobre este tema yo voy a hacer un análisis más adelante para presentarles el tema del pasivo pensional por el efecto de estos 45 billones de pesos en tanto que están en provisión y el diferencial que no está registrado por el efecto de lo que se está discutiendo hoy en día a raíz de las recomendaciones que surgieron en la presentación del balance de año pasado, estamos trabajando ese tema con los agentes responsables de la política de pensiones y la misma Contraloría General de la República, en un efecto de competencia de cada una de las entidades cómo podemos articular e ir incorporando en el tiempo los efectos que se tienen en estos pasivos estimados.

En las cuentas por pagar, que es otro rubro bastante fuerte de 73.9 billones de pesos 9.7% en acreedores 30 billones, en intereses por pagar 11 billones, en adquisiciones de bienes 9 billones, en recursos recibidos en administración, esto finalmente se da en la operación corriente que a diciembre 31 dejan a todas las entidades en reservas y cuentas por pagar en los balances en la gran mayoría cuando se depende de la transferencia de recursos vía Tesorería General de la República.

En el efecto de otros pasivos, el consolidado que nos reportaron de los cálculos actuariales a diciembre 31 del año 2016, en la ayuda que ustedes verán a continuación pueden observar cómo ha sido el comportamiento y el crecimiento de los cálculos actuariales, para efectos de visualización y de buena práctica, creo yo de hacer visible este comportamiento se ha estructurado este cuadro con corte a 2016 y los cuatro años anteriores para efectos de la visualización de los consolidados de los cálculos actuariales, de esos 1.012 millones de pesos que en términos de revelación y en términos de registro esos 1.012 millones de pesos están revelados en el Balance General de la Nación parte en cuentas de balance o lo que se conoce con el nombre de cuentas reales y los otros por efecto de la técnica contable los presentamos en cuentas de orden, por ejemplo, en la provisión para pensiones en una cuenta de

pasivo se están presentando 107 billones de pesos y en una cuenta de orden estamos presentando todo el consolidado de los fondos de reserva, los cálculos actuariales alcanzaron 904.1 billones de pesos y en tanto que el cálculo actuarial de la Unidad de Gestión Pensional, la UGPP 1.8 billones de pesos aproximadamente, si ustedes observan en la ayuda que está en la parte central, la provisión para el cálculo y la amortización en los últimos cinco años a diciembre 31 están amortizados 45 billones de pesos.

En tanto que el cálculo por amortizar a ese mismo año debería estar en 61.9 billones de pesos, no está reflejado en cuenta real o de balance, pero sí está presentado en cuenta de orden una recomendación que nació de esta honorable Comisión Legal de Cuentas, que era que durante el año pasado deberíamos comenzar a trabajar de manera expedita con los entes responsables en los temas pensionales y con la Contraloría General de la República en los efectos de mirar los impactos y con el Ministerio de Hacienda de la política macroeconómica del acumulado en la historia del país que con lujo de detalles lo presentó el año pasado el honorable Representante Telésforo Pedraza; aquí hablando de este tema que es coyuntural al igual que otros miembros que hicieron unas manifestaciones, debo informarle a esta célula que el trabajo se ha venido adelantando con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la Dirección de Política Macro, que nos acompaña hoy aquí el Director de esa dirección del Ministerio, se ha venido trabajando con la Contraloría General de la República, la Contraloría Delegada para las Finanzas haciendo las valoraciones respectivas para hacer los ajustes necesarios en el régimen de contabilidad público el ajuste que se hará a la Resolución 533 que es el modelo contable que van a aplicar las entidades de Gobierno en las cuales están todas estas entidades que nos reportan los cálculos actuariales, esperamos en el transcurso de este trimestre del año finalizando el mes de octubre, principios del mes de noviembre creemos y estimamos que podamos tener ya el documento que con el mayor de los gustos antes de expedir la norma por considerarlo necesario y por el control que ustedes ejercen sobre los estados contables de la nación consolidados; estaremos prestos a hacerlos conocer para que ustedes también nos puedan aportar las ayudas, o los ajustes, o las recomendaciones que sean necesarias, en torno a este tema que es tan impactante en el pasivo pensional que tiene el Estado y que todos somos conocedores de los debates púbicos que se han venido dando en diferentes foros y en diferentes escenarios en torno al mismo.

Un tema que es también importante que esta Comisión y sus miembros conozcan de primera mano, en Colombia ha hecho carrera demandar al Estado, esas demandas a favor y en contra del Estado a diciembre 31 de 2016 por efectos de los temas que se manejan en contabilidad de la probabilidad, la incertidumbre o de la ocurrencia de las pretensiones judiciales a diciembre 31,

nosotros registramos en cuentas de orden las pretensiones que alcanzaron la suma de 5.3 billones de pesos, en tanto que en ese gran rubro de pasivos que es de las provisiones tenemos registrado 30.4 billones de pesos como pasivos estimados y las sentencias definitivas que se profirieron a las diferentes entidades del Estado a diciembre 31, se contabilizaron como cuentas por pagar y quedaron por el orden de 3.5 billones de pesos consolidados, este es un efecto grande, nosotros hemos venido trabajando este tema de reporte con la agencia nacional judicial y se ha hecho presente la base de la contabilidad para que esta autoridad defienda los intereses; en estos días ha habido pronunciamientos públicos del señor director de la Agencia de Defensa Judicial en torno a estos temas que también están afectando los intereses, pero también hay demandas a favor del Estado, esas demandas que se reportaron y consolidamos y que están certificadas; y los gerentes públicos, los contadores de la base en el reporte que nos hicieron ascendieron a 27.6 billones de pesos están registradas en cuentas de orden y en la medida que se hagan los laudos se incorporan como cuentas reales en cuentas por cobrar.

Aparece un tema que son los mecanismos y litigios judiciales, alternativas de solución de conflictos que es un tema contingente, ese es un tema que nosotros lo hicimos explícito en una nota del Balance General de la Nación en otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por la materialidad de la cifra y las pretensiones de los accionantes contra los intereses del Estado, a diciembre 31 del año inmediatamente anterior, eso sumaba 309.000 millones de pesos, a diciembre 31 del año 2016 alcanzó la suma de 3.8 billones de pesos, esa es un cifra bastante grande y fundamentalmente se debe a unas acciones litigiosas que han impetrado contra el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social y que corresponde a una demanda colectiva contra el Estado en nombre de 6 millones 100.000 colombianos por efectos de desplazamiento forzoso por parte de todo ese problema que vivió el país y que lo sigue viviendo en estos procesos de acomodamiento en el proceso de paz y que según las notas específicas es un proceso de acción grupal que viene siendo reportado con estas pretensiones y fue formado de 3 billones de pesos, ya hubo una sentencia por lo que me he informado en los diarios y en los reportes últimos que ya hubo sentencia en algún tribunal, que no le dieron accesibilidad a las pretensiones de estos 3 billones de pesos, por parte de la Agencia de Defensa Judicial se está haciendo el monitoreo permanente porque esta es una cifra de mucha monta que en el evento de un siniestro la ocurrencia de la acción litigiosa llegase a prosperar, eso en términos de agregados de activos y de pasivos del balance del nivel nacional.

En cuanto al patrimonio, a diciembre 31 como ya lo manifesté al inicio, continuó aumentando el saldo contrario, se incrementó en 14.6 billones de pesos un 10.6% más al pasar de 138.2 billones de

pesos a 152.1 billones de pesos, principalmente reflejado en el patrimonio institucional que sí tiene un efecto positivo en el consolidado de sus cuentas que es de 132.1 billones de pesos en cuanto que la hacienda pública 257.2 billones de pesos está disminuido y que con respecto a la rentabilidad, llamémoslo así, la utilidad o el excedente del año 2016 que también fue negativo de 27.8 billones de pesos, ese efecto neto es el que da los 152 billones de pesos.

Acabo de venir de un evento internacional, en el que nos reunimos todos los contadores de América Latina en la ciudad de Panamá la semana pasada y estuvimos visualizando, porque yo lo presenté, cómo era el comportamiento del patrimonio de los diferentes países y efectivamente la gran mayoría de los países latinoamericanos desde México hasta la Argentina, la gran mayoría registra como patrimonio negativo el caso de Brasil, por ejemplo registra 660 billones de dólares como patrimonio negativo en el consolidado de la hacienda pública nacional, nosotros esperamos que producto del ejercicio que se viene haciendo de las recomendaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas, del diferido en un año y de la aplicación del artículo 355 de la Ley 1819 que el patrimonio de la hacienda pública se mejore por el efecto de la práctica de hacer unos ajustes contables en los temas de propiedad, planta y equipo por el efecto de unas apreciaciones que tenemos reguladas en la Resolución 533, que es manejar el costo amortizado o lo que los tratadistas llaman el "Free Value" que es el valor razonable de los activos, algunas entidades públicas ya están haciendo ejercicios contables prácticos para ajustar el valor de sus activos al real valor que es lo que permite esta norma y que impactaría el patrimonio de la hacienda pública en un momento determinado, al hacer la consolidación, en la siguiente ayuda ustedes también pueden observar la evolución del patrimonio del año 2010 al año 2016, por cada uno de los componentes que integran el patrimonio esto es; el resultado consolidado, el patrimonio institucional y la hacienda pública; obsérvese en el resultado consolidado que en el año 2011 y en el año 2012 fueron resultados positivos a diferencia de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 que ha vuelto a ver concurrencia en déficit en el estado de resultados que afecta el neto del consolidado en el patrimonio y en cuanto al tema de la hacienda pública, ese es el crecimiento actual al que me referí ahora rato, que en tanto en el 2010 estaba en 118.6 y en el año 2016 presentó un saldo de 257 billones de pesos y el efecto acumulativo en el patrimonio neto de pasar de 86.4 a 152.8, que es el valor que les estoy presentando.

Eso sería la estructura de las cuentas de balance o lo que en el argot contable se conoce como cuentas reales o de balance, el estado de actividad económica, social y ambiental que con un marco de regulación contable pasará al lenguaje universal, es el estado de resultados, o sea los ingresos menos los costos, menos los gastos y la rentabilidad o el excedente del

periodo; durante el año 2016, los ingresos consolidados alcanzaron la suma de 317.3 billones de pesos esto es 36.8 del PIB haciendo el marco de referencia, principalmente estos ingresos se dieron por los ingresos fiscales de 153.9 billones de pesos, otros ingresos de 105.6 billones de pesos, ventas en bienes de 46 billones de pesos, transferencias de 29 billones de pesos y unas operaciones interinstitucionales del orden de los 663.000 millones de pesos, esos ingresos en la ayuda que ustedes tienen en los medios tecnológicos de esta Comisión, observen cómo se estructuró el concepto, en tanto que en el año 2015 el déficit fue de 53.2 billones de pesos; en el año 2016 el déficit fue de 27, un ajuste en gastos de 25.3 billones de pesos un 47.7% con respecto al año inmediatamente anterior, esos ingresos operacionales fundamentalmente crecieron de un año a otro; de esos 317.3 billones de pesos en lo que tiene que ver con costos de ventas fueron del orden de 57 billones de pesos; los gastos operacionales alcanzaron 298.3 y el excedente que fue de 38.8 billones de pesos para un neto de excedente no operacional, el neto entre otros ingresos y otros gastos fue el ejercicio de lo que nos dio el total de los 27.8 billones de pesos que es el resultado. Esos ingresos fiscales que fueron del orden de 153.9 billones de pesos al 31 de diciembre de 2016 con respecto al año anterior crecieron en 41.2 billones de pesos, esto es 2.9 más, principalmente las cuentas de ingreso que están en ingresos tributarios, que alcanzaron la suma de 107.5 billones de pesos en tanto que para el año 2015 alcanzaron la suma de 104.1 billones de pesos, o sea 3.4% del año inmediatamente anterior.

En la nota respectiva de los ingresos fiscales, se hace referencia a los efectos que tuvieron la composición de cada una de las cuentas, en lo que hace referencia de otros de los ingresos que fueron 105.6 billones de pesos un 31.8 el mayor impacto que tuvo en el consolidado de la hacienda pública nacional fue del 57.9% que representó 61.1 billones de pesos por diferencia en cambio y unos ingresos financieros de aproximadamente 25 billones de pesos para un 23.6% y unos ingresos extraordinarios de 18.8% de 9.3 billones de pesos, en tanto que la venta de bienes de productos manufacturados especialmente las empresas 49.4%, 22.8 billones de pesos y los ingresos producto de minas y minerales que alcanzó la suma de 20.9 billones de pesos que fue la venta de bienes, que hubo una disminución de un año con respecto a otro 2015-2016 de 1.7 billones de pesos con un 3.7% y con referencia a los gastos alcanzaron en el periodo consolidado 301.6 billones de pesos principalmente en otros gastos que alcanzaron 102 un 33.8% y en el tema de trasferencias giradas 61.7 billones de pesos un 20.5%, gastos de operación 51,1 billones de pesos y otros gastos que son del estado de resultado, fueron 102 billones de pesos un 33.8% del total de los gastos, principalmente por ajustes y por diferencia, en cambio tiene su correlativa en la cuenta de activo, en las cuentas de pasivo en moneda extranjera de 58 billones de pesos un

57.5 más los intereses 29.2% para un total de 29.8.

Otro tema que afecta el estado de resultados o lo que hasta este año se llamará el estado de actividad económica financiera y social, son las transferencias el 54.3 de esos 61 billones de pesos de transferencias correspondieron al Sistema General de Participaciones 33.5 billones de pesos; otras transferencias 20.3 billones de pesos y unos gastos de operación fundamentalmente de esos 51 billones de pesos fueron por gastos inherentes al proceso de compensación con Fosyga, que alcanzaron 18.7 billones de pesos y unos generales de 14.9 billones de pesos. Los costos de ventas del año que están consolidados alcanzaron 41 billones de pesos, un 71.1% en total en tanto que los costos de ventas de servicios fueron de 11.4 billones de pesos un 19.1% del total y en cuanto al costo de los bienes que se produjeron fueron de 39 billones de pesos que fue la gran mayoría del 95%.

Y un tema que también hizo explícita recomendación esta Comisión el pasado, manifestaban todos los honorables Representantes la preocupación que les asistía en torno a un tema que en la técnica contable cuando se producen procesos de consolidación, es el tema de las cuentas de eliminación entre entidades que se conoce como operaciones recíprocas, el año pasado producto de estas recomendaciones y de las valoraciones fiscales que hizo el ente de control fiscal, la Contraloría General de la República, nos dimos a la tarea de hacer una cruzada nacional, instruyendo a los gerentes públicos sin excepción alguna, con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación, con el apoyo de la misma Contraloría y por supuesto de los gremios de contadores de este país como la Federación Colombiana de Contadores, el Instituto Nacional de Contadores Públicos y el Colegio Colombiano de Contadores Públicos donde las actividades de capacitación que hicimos a lo largo y ancho del país, le recomendamos y les exigimos a los contadores públicos que son los preparadores de la información contable desde la base que le pusieran extremo cuidado al tema de las operaciones recíprocas.

Efectivamente, del total de los activos del año pasado que sumaron 581 billones de pesos y este año que suman 623 billones de pesos, el saldo en operaciones recíprocas que estaba en los activos en 2.8 se disminuyó a 1.0, en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales que estaba en 1.2 billones de pesos hicimos esfuerzo y bajó a 1.1 y en el total de los activos que en 2016 fueron 758, el año anterior 701; en el 2015 observen esto, 15.7 billones de pesos se disminuyeron a 4.3 billones de pesos o sea una disminución de 11.3 billones de pesos en operaciones recíprocas, esto es un impacto, una variación de 2.2% en tanto que en las cuentas de ingresos el año anterior que estaba 5.4 quedaron en 4 una disminución de casi 1 billón de pesos en la consolidación, un 18.3%.

En esta ayuda que ustedes tienen, en el 2016 con respecto al año 2015 la disminución fue del orden de 24.5 billones de pesos en operaciones recíprocas quedando un saldo de 18.7 billones, esto no quiere decir que estamos satisfechos, pero sí fue un ejercicio bastante importante y bastante interesante que continuamos en el año 2017 haciéndole monitoreo permanente a todas las entidades públicas con el fin de que la presentación en torno a las operaciones recíprocas, disminuya a lo mínimo necesario y que se ajusten, sobre este tema es el informe general del estado de balance general y el estado de actividad económica, financiera y social, señor Presidente.

De igual manera en la citación me refieren que informe a esta honorable célula del consolidado del control interno contable, al igual que las recomendaciones que se formularon en la vigencia inmediatamente anterior por parte de esta Comisión fueron atendidas las recomendaciones, nosotros no sacábamos nada con expedir un marco legal en materia de registros contables de control interno contable en los marcos regulatorios, si nosotros no ajustábamos una norma que venía del año 2008 que era el instructivo que deberían observar todos los jefes de control interno a nivel del país para efectos de la autoevaluación, la autogestión y el autocontrol en materia de lo que es la contabilidad, nosotros efectuamos en el año 2015 este instrumento que se validó en 2016, fue un ajuste al modelo que estábamos haciendo en la evaluación de control interno y usted honorable Presidente que lleva algunos años en esta célula debe recordar que ese fue un debate siempre en torno a las diferencias que se presentaban en las evaluaciones de control interno, del agregado de la Contraloría y el componente de control interno que presentaba la Contaduría General de la Nación, este tema producto de las recomendaciones y exactamente de esta Comisión se escaló al máximo nivel de Gobierno y se llevó al Concejo Asesor Nacional de Control Interno que para información de ustedes tiene asiento el señor Procurador General de la Nación, el señor Contralor General de la República, el Auditor General de la República, la Federación Colombiana de Municipios, la Federación Colombiana de Gobernaciones, cinco jefes de control interno que son del orden nacional y territorial, el cargo del Contador, la directora del Departamento Administrativo de la Función Pública y allí se escaló y se valoraron en dos sesiones este tema tan álgido de debate de esta Comisión.

Una de las recomendaciones que dio el Consejo Asesor de Control Interno, era que la Contaduría General de la Nación no sacaba absolutamente nada si expedía los nuevos marcos regulatorios de la contabilidad pública a los cuales me refería al principio de esta sesión, sin ajustar el instrumento que era la Resolución 357 de 2008, para valorar no solamente la existencia de controles que era lo que examinaba, sino la efectividad de esos controles, por eso esta Resolución 193 se ajustó en un todo a los ordenamientos y recomendaciones

de esta Comisión y los parámetros de validación y evaluación se cambiaron al pasar de las cualificaciones y las cuantificaciones al pasar de 4

intervalos en términos cualitativos de adecuado, satisfactorio y eficiente a 3 intervalos que fueron deficiente, adecuado y eficiente que es la recomendación que se hizo para que armonizara con las valoraciones que también hacían los entes de control, porque con los mismos términos y las calificaciones se estrechó el rango de calificación de 1 a 3, de 3 a 4 y de 4 a 5.

La siguiente ayuda nos muestra cómo lo hice al inicio de la sesión, el consolidado por cada uno de los niveles, el nivel nacional, el nivel territorial, el Sistema General de Regalías del total de las entidades que nos reportaron fueron 2.606 entidades a diciembre 31 del 2016, quedaron como entidades omisas del orden nacional 3, del orden territorial 216, en el efecto de la acción que debe cumplir la Procuraduría General de la Nación nosotros al comienzo del mes de marzo o abril, dimos traslado a la Procuraduría General de la Nación la omisión que tuvieron estas 219 entidades para lo de la competencia de las 235 que reportaron a nivel nacional, más las omisas 238, territorial 2.586 para un total de 2.805 del orden nacional, reportaron 112 entidades y 4, fueron 116 omisas, a mí sí me preocupa como Contador y como servidor público que a este tema del control interno la gerencia pública en cabeza de los gerentes públicos, tanto del orden nacional como territorial no le presten atención.

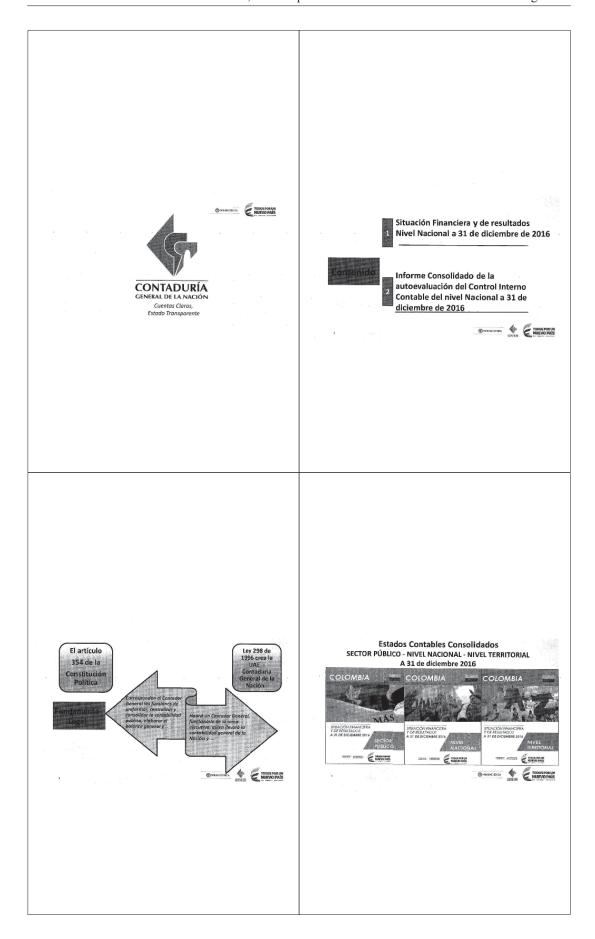
Este es un ejercicio, nosotros estamos haciendo una cruzada en los temas de capacitación, otra recomendación que manifestó esta Comisión el año pasado es que nosotros no sacábamos nada al expedir un marco regulatorio, exigirle a los regulados si nosotros en un proceso de cambio de contabilidad de prácticas locales a contabilidad de prácticas internacionales no acompañábamos a los reguladores, preparadores de la información desde la base, el año pasado hicimos jornadas de capacitación a lo largo y ancho del país en torno a estos temas para 8.500 servidores públicos que accedieron a nuestros planes de capacitación y en este año de 2017 tenemos programadas 25 acciones de capacitación en las diferentes regiones del país, capacitándonos en todos estos temas con el objeto de volcar las recomendaciones que ha formulado la Contraloría y la Comisión para mejorar la calidad de la información de los reportes que se presentan a esta célula legislativa. Así las cosas, las entidades que reportaron en el año 2016 fueron 354, 347 un 98 reportantes y 7 entidades que fueron omisas del nivel nacional.

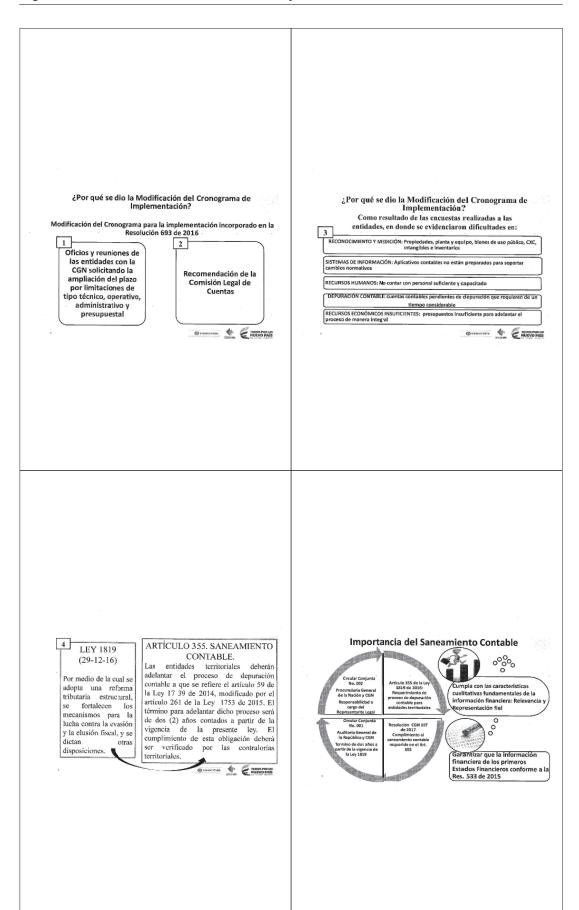
Por efectos prácticos había una Resolución, la 357 que estaba vigente, por no haber entrado en vigencia la aplicación del marco normativo para las entidades de Gobierno, seguía aplicando la Resolución 357, pero para las entidades que son empresas del Estado se les aplicó la Resolución 193 del año 2016 y las entidades omisas del orden nacional que fueron 3, el Fondo Nacional de Bomberos, el Instituto de Desarrollo Rural en liquidación y la Caja de Previsión de Comunicaciones, que respecto de este tema la

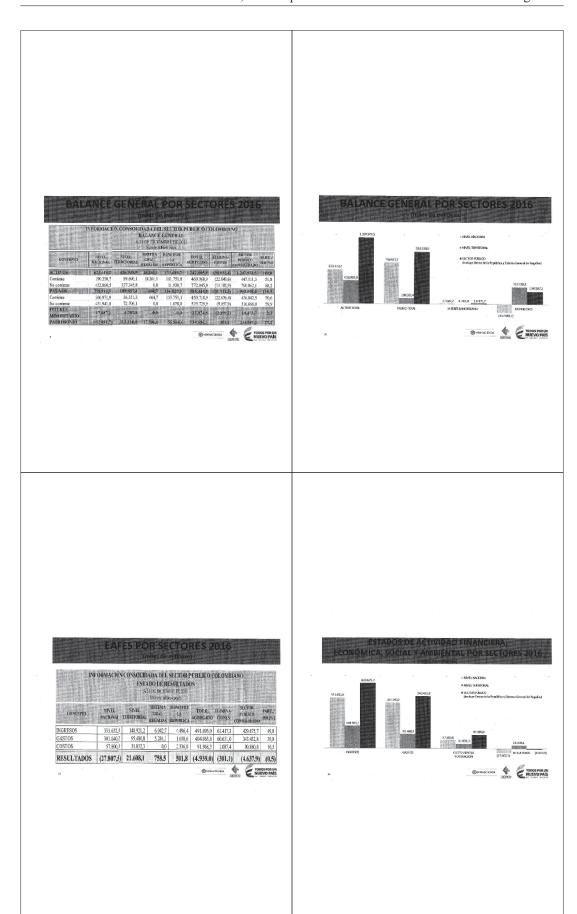
presidencia de esta Comisión me formuló un requerimiento respecto a este tema y le hizo las aclaraciones necesarias al señor Auditor de la Comisión en el entendido de que ¿Por qué no se consolidaron estas entidades y quedaron omisas? En tanto que las entidades de la Resolución 193 fueron principalmente unos patrimonios autónomos de Caprecom en riesgo de invalidez, sobrevivencia y en término de pensiones en los riesgos de vejez y una sociedad de economía mixta, Surbastos en liquidación es del municipio de Barranquilla, este ejercicio de consolidación de la Hacienda Pública Nacional de las entidades en este cuadro, la calificación que se dio en un proceso de autogestión y autoevaluación los ministerios, aquí están las calificaciones empezando por el Ministerio de Transporte hasta el Ministerio de Educación Nacional de cada una de las calificaciones que se dieron en los ministerios alcanzó el 4.61, 4.62% yo creo que en igualdad de circunstancias que a pretéritos años las valoraciones de la Contraloría apuntarán en los términos de los informes que se darán de ellos mismos de la autoevaluación que se dio.

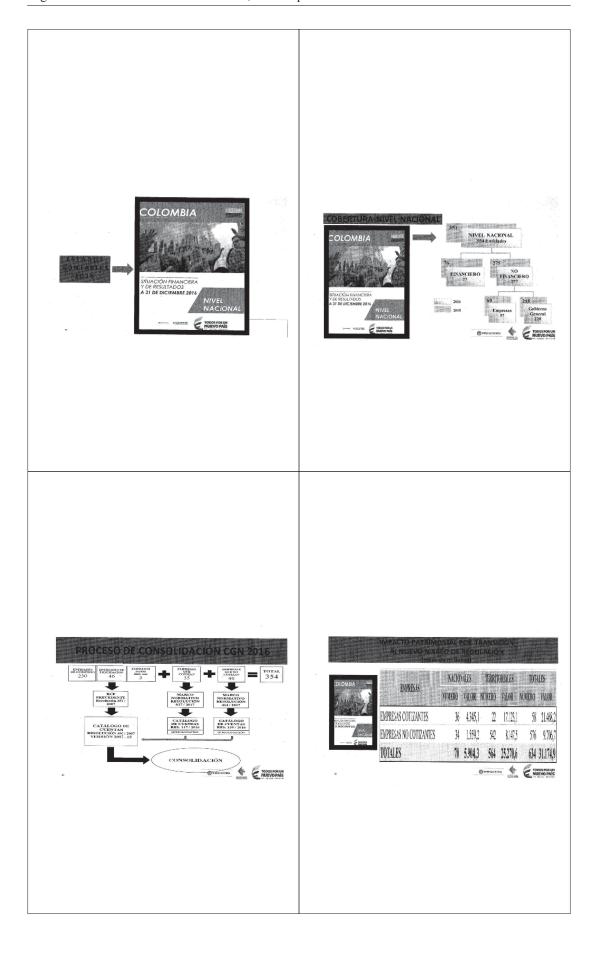
igual manera este cuadro presentación de los departamentos administrativos, porque el desagregado por áreas es importante que esta Comisión conozca un promedio de 4.65 de los 8 departamentos administrativos y las calificaciones, de igual manera lo hicimos para las Superintendencias a efecto de la calificación y un último cuadro nos muestra la calificación promedio nacional en el proceso de control interno contable por entes descentralizados por entidades autónomas, empresas industriales y comerciales del Estado, por las entidades de la administración central, por las entidades financieras, por las entidades de seguridad social incluyendo el Banco de la República y las empresas de servicios públicos de las empresas sociales del Estado.

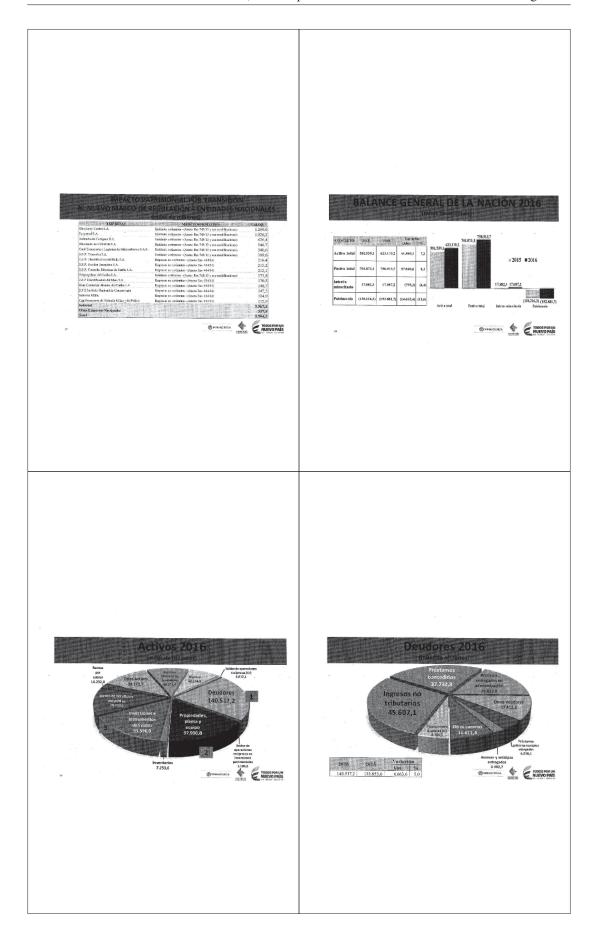
Las siguientes ayudas, no me voy a referir en detalle porque ya es hora de finalizar, son las valoraciones que nosotros hicimos frente a las fortalezas y debilidades y las recomendaciones que se presentan, que hasta donde tengo entendido el señor Auditor de la Comisión también ha hecho sus análisis y las valoraciones respectivas en cada una de las valoraciones que hicimos con la Resolución 193 y la Resolución 357 de 2008 y los impactos que causaron sobre una muestra inicialmente para 142 entidades y otra de 183 contables públicas, este es un tema de mayor importancia para la Contaduría General de la Nación porque en este proceso de acomodamiento contable por el que está pasando el país tanto en el sector privado como en el sector público los impactos son muy fuertes en la contabilidad pública, esta es mi presentación, esta es la información que quería presentarles, quedo a disposición de los Representantes si hay alguna inquietud con el equipo que me acompaña de la Contaduría, muy amable señor Presidente, muy amables honorables Representantes.

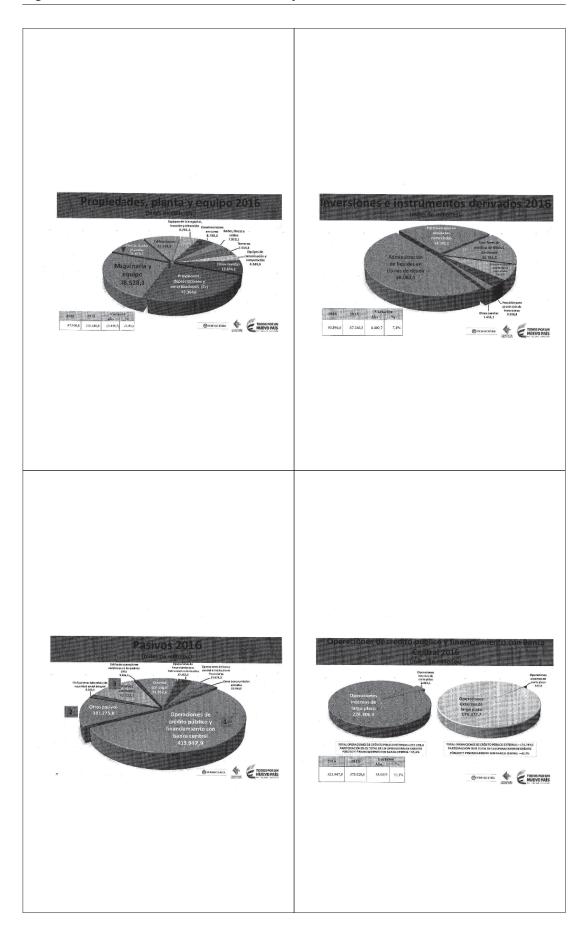


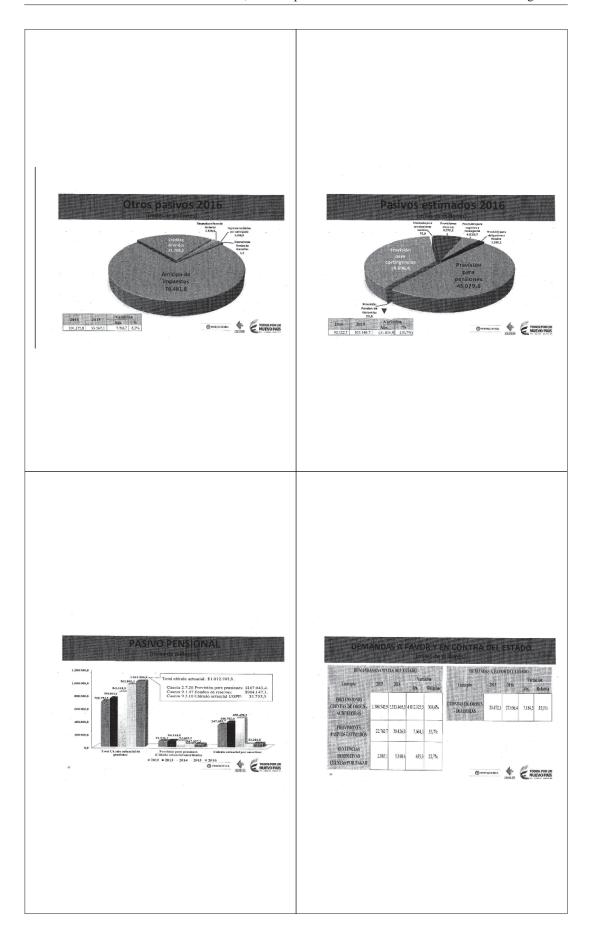


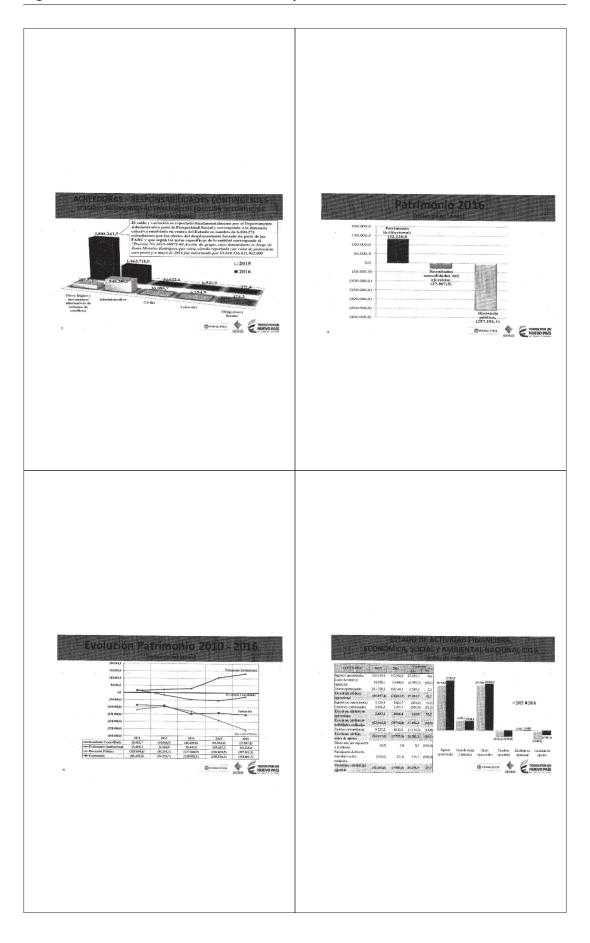


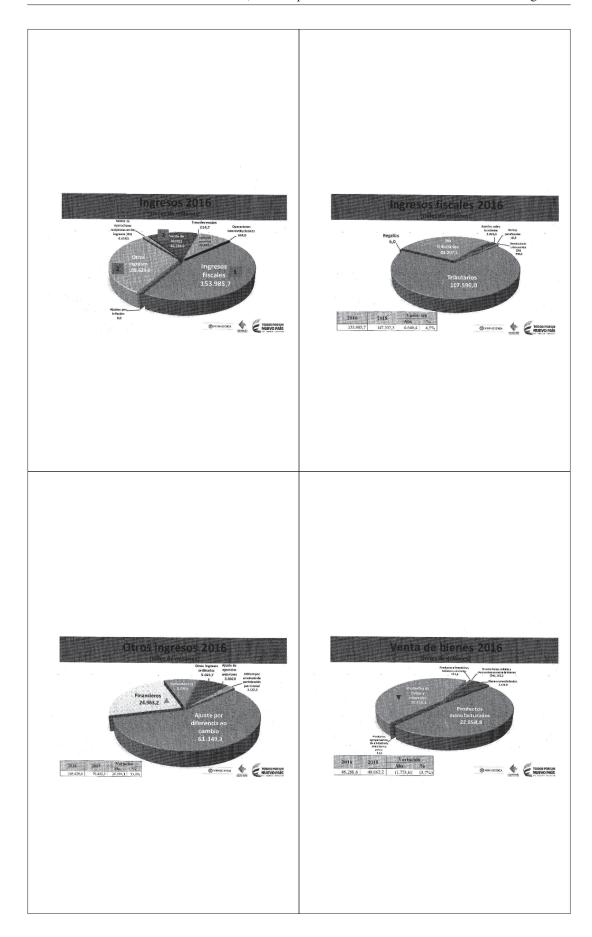


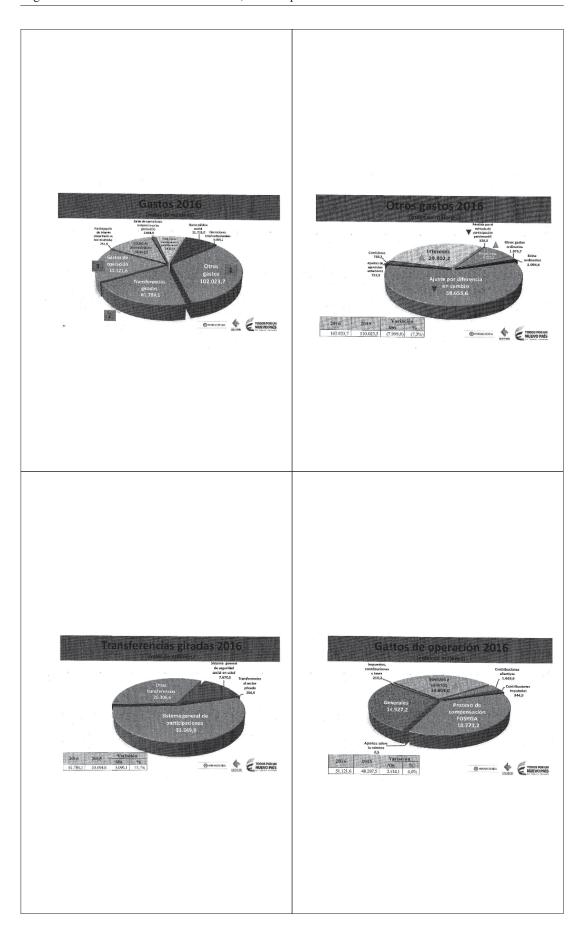


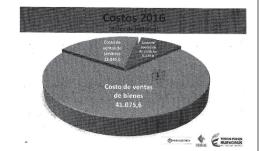






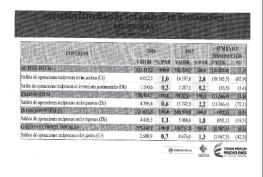


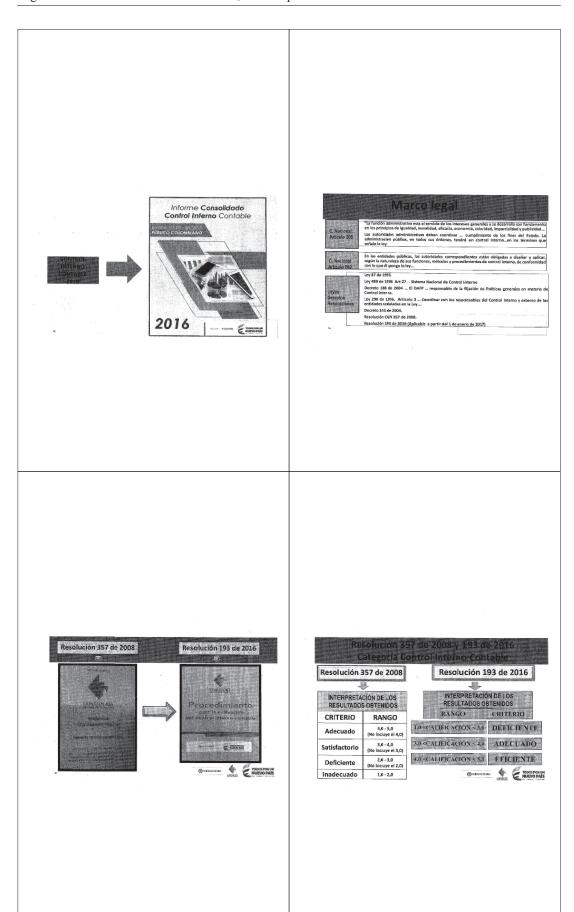


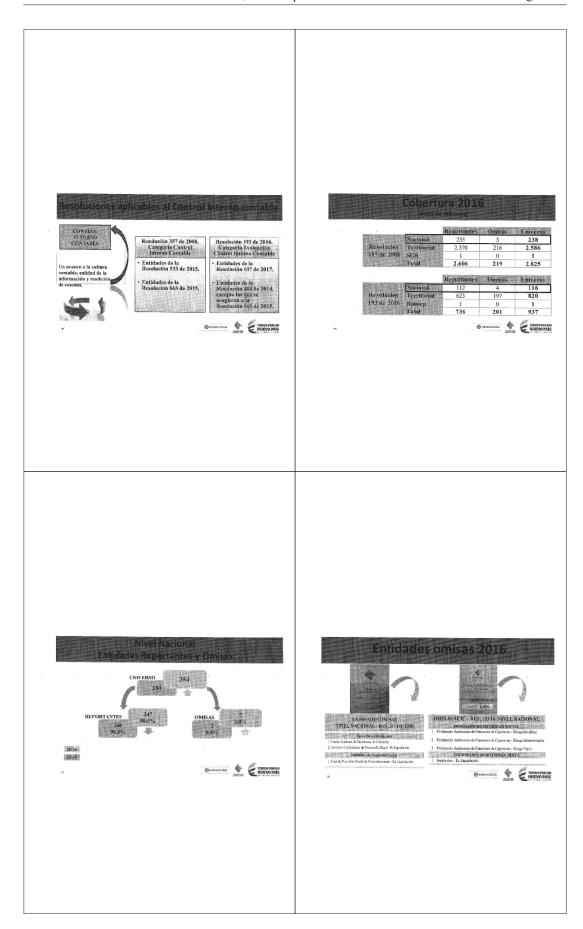


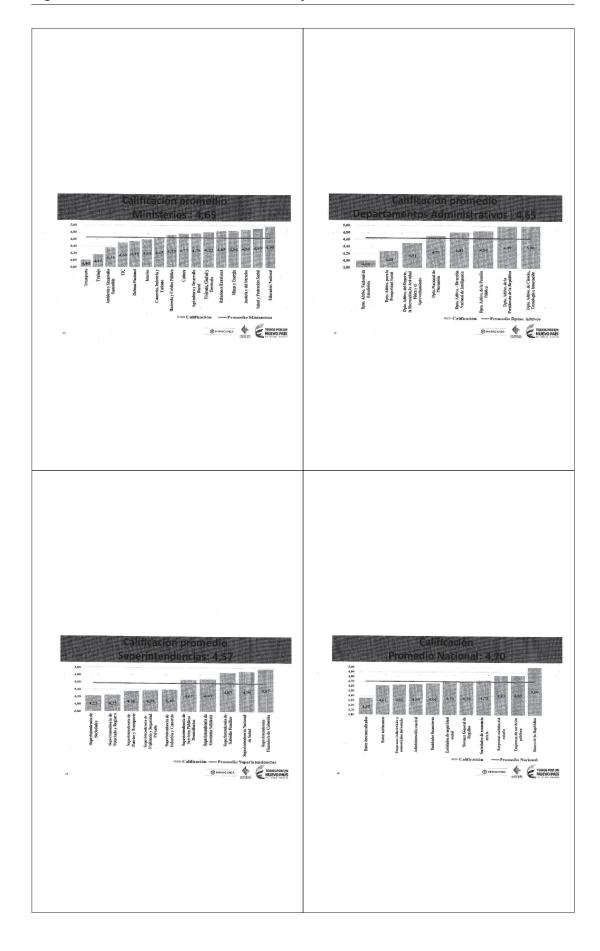


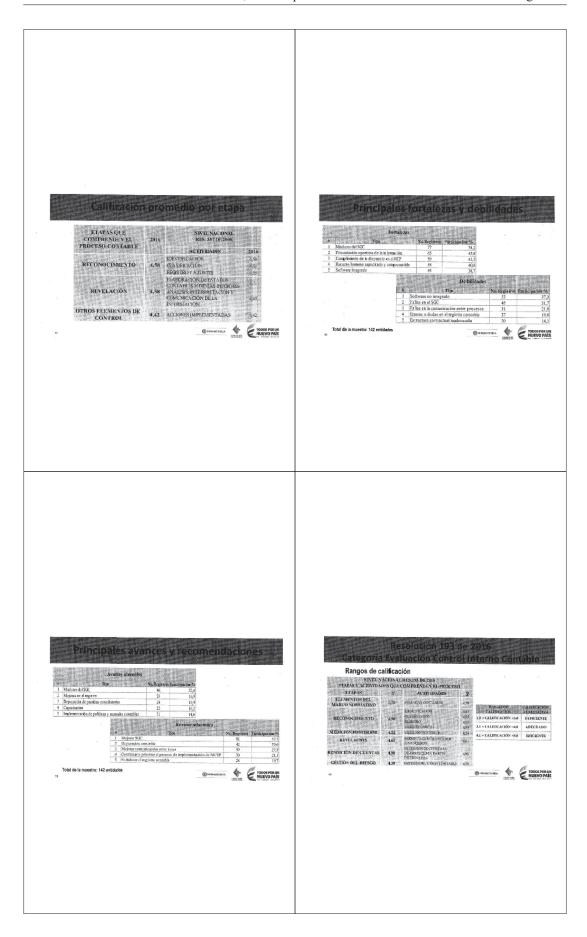




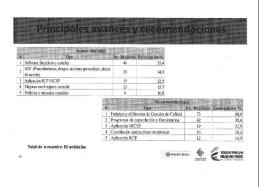














### Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias, señor Contador. Veo que aquí está la Procuraduría, hay mucho por hacer de acuerdo a ese informe, lástima que no esté la Fiscalía, porque al parecer señor Contador y con la venia de la Comisión ¿Qué efectos tiene que no se aplicó la última resolución sino la 414 del 2014? ¿Las entidades por qué no aplicaron la última Resolución del 1° de enero de 2017?

# Señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

En los marcos regulatorios que se expidieron para individualizar la aplicación de las prácticas líderes a las que me referí, empresas del Estado principalmente las que no cotizan en el mercado de valores que son las que están bajo el imperio de la Resolución 414 que son todas las Empresas Sociales del Estado (ESE) y todas las empresas de salud, la gran mayoría de las empresas estuvieron en el marco de la 414 ¿Qué sucedió en el año 2015 y 2016? Que hubo que hacer un ajuste en los términos a la Resolución 414, las entidades de seguridad social en el proceso de acomodamiento a estas prácticas que es en el sector, para hacer un parangón; en el sector privado doctor Heriberto Sanabria, para las pequeñas y medianas empresas se aplica un

paquete que son las normas internacionales de información financiera llamada Pymes, es un paquete de 35 normas en el caso nuestro, en unas valoraciones que hicimos con el Consejo de Normas de la IFRS el International Accounting Standars Board (IASB), nosotros para el caso del sector público, para las empresas no hicimos adopción full como en el sector privado de las 35 normas, nosotros tomamos el marco de las 41 normas NIIF-FULL e hicimos un acomodamiento propio para las empresas del Estado colombiano en efectos de medición, de revelación y presentación de hechos contables, ese modelo nuestro fue validado por el Consejo de Normas de IFRS, las entidades del sector salud que es la respuesta que yo le puedo dar a usted, se dejaron coger el día en la observancia de la 414, precisamente hubo que dictar un decreto porque hubo una diferida de la aplicación para las entidades que estaban en la 414 especialmente las entidades de salud ¿Qué sucedió? Algunas entidades de salud que se habían preparado continuaron, pero otras no, las entidades de salud solamente entran hasta este año 2017 y reportarán en el 2018 porque están en periodo de preparación y de transición y ya es de aplicación el año entrante, pero eso no era óbice para que algunas entidades de esas empresas dependiendo del avance en que estuvieran y valoraran aplicaran en el marco de la 414, esa es la explicación doctor Heriberto Sanabria.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Bien pueda doctor León Darío Ramírez.

### Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, un tema puntual y que lo hemos reiterado aquí en la Comisión y nos enfocamos en los entes territoriales, y lo dijimos recién entrados aquí a la Comisión, los procesos territoriales contables son un grave problema y lo acabamos de escuchar en la exposición, que se han presentado propuestas ¿Dónde está la solución? Uno va a los entes territoriales específicamente a los municipios y es más, los recursos que se están perdiendo en estos sistemas, contratan a cualquier persona para establecer los modelos estándar de control interno, o los procesos contables en los municipios, si nosotros no llegamos directamente a la célula municipal que es la pionera de la cosa pública, no vamos a encontrar una solución, a mí me parece que en eso la Comisión debe tomar cartas en el asunto y ser más exigentes con los entes territoriales que entren personas para llevar estos procesos contables que realmente tengan conocimiento del tema.

Y los procesos presupuestales en los municipios es difícil, dependemos de las

transferencias del Sistema General Participaciones, los municipios no tienen cómo generar recursos propios, o sea que a ese tema señor Contador es necesario que le busquemos algunas soluciones, por eso cada día están cuestionando a los alcaldes municipales, suba la Contraloría, suba la Fiscalía porque no se da cumplimiento a estos procesos y no solo en esto lo hemos dicho, en otros aspectos como en la parte de planeación, cuántos recursos se pierden porque desde los entes territoriales, si yo me centro en los entes territoriales porque es la célula municipal queda el enfoque de lo público, de la cosa pública.

Me parece que por parte de la Comisión debe haber algo, esto no puede seguir el mismo informe cada año en la misma situación, con mucho respeto, pero a la vez con mucha claridad, muchas gracias señor Presidente.

### Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

El doctor Mario Castaño, vamos a escuchar a los Representantes, porque programamos de 7 a 9 de la mañana, nos quedan 15 minutos.

# Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

La realidad es que llevamos 3 años en este trabajo que es reiterativo y nosotros vemos cómo indiscutiblemente dado el apoyo y lástima que no esté el doctor Telésforo, el trabajo que ha hecho esta Comisión ha abordado unos frutos demasiado importantes desde el punto de vista de las cuentas nosotros hemos encontrado en el tema de Colpensiones dado el trabajo que se ha hecho mancomunado entre la Comisión, los entes de control y muchas entidades que hoy su cuenta ha sido fenecida y sus balances han mejorado en la calidad de la presentación, las discusiones con el doctor Pedro Bohórquez, las tendremos que hacer cuando la Contraloría sustente el informe.

Se imagina que en estos dos o tres meses, señor Presidente, va a ser un proceso de estudio, infortunadamente nosotros vemos doctor Pedro Bohórquez, cuando uno ama esta profesión tiene en cuenta los impactos, aquí de verdad nosotros en medio de una integralidad en la que hay un tema interdisciplinario luchamos mucho para que se aplazara de su parte la aplicación de las NIIF ¡Hombre, muy querido usted cuando nos hizo esa resolución y se aplazó! Pero también uno se pone en los zapatos de los contadores de las entidades y usted que este en diciembre y un tema que se aplace un año más, cuando su obligatoriedad vence o fenece en quince días, es complejo. Igual vamos a mirar cuáles son los impactos y pienso que la Contraloría debe tener muy definido eso, cuál es el impacto de las entidades que por su juicio y orden, habían aplicado una norma y las que no lo han hecho,

mirar esas peras y manzanas cómo quedaron realmente contabilizadas.

Escuchando detenidamente en el tema de las contingencias, aquí no vamos a entrar a debatir cuál es el rol, le doy un ejemplo, señor Presidente y estimados amigos: Pasivos estimados, mandatos judiciales, sentencias. Le pregunto a la Contraloría General de la República para que vaya mirando el debate que viene, hay una acción popular y es la descontaminación del río Bogotá, a mí me da risa y no quiero ser irrespetuoso, ¿Con 3 billones? Y están diciendo que están los pasivos contingentes, eso hace parte de una acción judicial grandísima y onerosa para el Gobierno, para el Ministerio del Medio Ambiente, para la Corporación Autónoma de Cundinamarca y eso inclusive tiene fuentes doctor Heriberto Sanabria desde el plan de desarrollo porque hay una sobretasa que obliga a ese tema, quisiera conocer al detalle ese tipo de sentencias, porque esas acciones populares era obligado y que el Estado que hoy se administra bajo la justicia, porque esa acción popular no puede ser negada y es una obligación y el tema es que no creo que el Estado esté preparado para cubrir ese gasto que tendremos que revisarlo, al menos la Contaduría asesorar a la Corporación, no vamos a culpar a la Corporación, cómo va a ser el impacto que eso tiene en las finanzas del Gobierno porque acuérdese que son varios entes del Gobierno los que tienen que fondear ese tipo de acciones.

Nosotros también tenemos que empezar a determinar y a comparar cuál es el papel nuestro en el tema de presentar como Gobierno y pienso que el Ministerio de Hacienda no ha entendido, pienso que el papel de la Contraloría debe ser ayudar en esto, es un tema muy simple y yo de ahí eximo al doctor Pedro Bohórquez, pero le falta carácter, le falta liderazgo y le falta pundonor al Gobierno y a los entes de control para que depuremos de una vez el tema de las cuentas por cobrar de la DIAN, si la Contraloría y estoy de acuerdo doctor Heriberto Sanabria y la Fiscalía no está aquí y les da culillo a todos castigar el Balance General de la Nación, Pedro Bohórquez ¿Con cuánto con 3 billones o con 6? Pero son deudas incobrables y aquí sigue siendo objeto la DIAN, que no es su responsabilidad vuelvo y digo, que hay cuentas que están incobrables pero el tema es que el director de la DIAN no se va a ir a pagar ese "canaso" solo, si los entes de control tienen que entrar a determinar, pero menos los colombianos pueden entrar a pensar que en la DIAN hay una cartera de 6 o 8 billones y para eso el delegado de la Contraloría que trabajó en el Ministerio de Hacienda entiende muy bien que esos dineros si bien son un foco de trabajo, son un foco de incobrabilidad y eso estamos hablando en términos generales de una manera reposada y tranquila de más o menos 1.5% de PIB, es una plata importante, queremos que este año ese

trabajo que habíamos venido haciendo se siga legitimando Heriberto Sanabria.

Aquí había un Ministerio llevado del verraco, era el Ministerio de las TIC, ve uno que la cuenta le ha sido fenecida o sea que moró la calidad de la información como también un trabajo que hicimos aquí nosotros, muy juiciosos 2 años y medio con los asesores de ustedes, el Sena, logramos con el doctor Alonso Prada terminar todo los hallazgos y cuál es nuestra tristeza hoy, que la entidad vuelve y cae en decaimiento de la calidad de su información y a uno como ciudadano parece que es simpático, que hoy la Procuraduría General de la Nación tenga salvedades ¿Cómo le parece a usted? No culpemos a Alejandro Ordóñez y al que llegó menos, pero si uno en la casa donde hay disciplina y no tiene juicio, entonces ¿Qué vamos a hacer? La Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación, echémosle trabajo aquí nosotros a lo que tiene carne y a lo que nadie se le mete, porque aquí los bandidos somos los congresistas, no firmamos contratos, nosotros no hacemos nada. Todo es el ejecutivo y aquí hay un debate aplazado hace mucho rato que es el de la Universidad de la Fiscalía, si el señor Fiscal no quiere venir, pues que no venga, pero que lo diga. Pero tenemos un debate preparado juicioso, ordenado y va en el tema de construir, nosotros hemos ido desde que iniciamos este cuatrienio sumamente propositivos, de una manera más beligerantes que otra pienso que tenemos que terminar de la misma manera que arrancamos y le pido que este trabajo que hemos venido haciendo nosotros y le pido el favor al señor Secretario que sigamos vinculando a los entes externos, es muy fácil pedirle concepto a los amigos de uno, pero por qué no le pedimos también concepto a la Junta Central de Contadores, la Universidad Javeriana quiere trabajar con nosotros en este tema de no solo lo que es la auditoría, sino lo que es el tema de la integralidad de la Contaduría colombiana que sigo sosteniendo pasa por un momento muy triste, muy aciago, nosotros hemos perdido brillantez y vuelvo y le digo; nosotros escuchamos con detenimiento las manifestaciones que tenía la Contraloría General de la República respecto a lo que era el presupuesto de 2018, un ejercicio técnico juicioso, muy importante, hoy nos basamos nosotros para hacer nuestro análisis en ese bosquejo que nos pasaron y que hicieron en la Cámara hace 8 días pero también nosotros necesitamos con profundidad analizar cuáles son las cuentas del Gobierno, o señor Contralor usted cree que es muy bonito un país presentando un patrimonio negativo y además eso será cierto, Colombia tiene patrimonio negativo y eso no es culpa de Pedro Bohórquez, ya llevamos 7 años en lo mismo y cuando andamos en la multilateralidad, cuando aquí vienen y nos dicen que somos ejemplo en Latinoamérica, ¡A mí me daría pena!

En Latinoamérica cuando se cayó una Presidenta en Brasil por distorsionar la información financiera, es que a la señora Roussef no la destituyeron por corrupción, por manipulación de las cifras económicas del país y aquí sigo sosteniendo, la calidad de la información contable es deficitaria, el tema es nosotros poder tener correctivos, hacerlo de una manera eficiente, pero nosotros sabemos Heriberto Sanabria que bajo su Presidencia con 5 o 6 debates estaremos construyendo para lo que nos eligieron los ciudadanos de Colombia, muchas gracias.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

### Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias Presidente, el saludo cordial al doctor Pedro Luis, a quienes nos acompañan, corto porque ya el tiempo es mínimo, hacía tiempo que no escuchaba estos montos, soy nuevo en esta Comisión, pero lo escuché atentamente, señor Contador General de la Nación, y en su intervención lo escuché varias veces referirse a esta Comisión por recomendaciones de esta Comisión me parece que eso es bueno, es que veces nos duele el reconocer este tipo de trabajo y más cuando se hace en equipo y más esta Comisión que tiene una actitud propositiva de ayudar a construir y en el caso mío que quienes me conocen que vengo de esa línea de educación eso sí que me gusta, para ayudar hay que hacer equipo, para ayudar a construir, hay que mostrar dónde están las fallas, pero también ayudar a construir y le escuché claramente, señor Contador, que está en unas capacitaciones eso me encanta porque sacan resoluciones, que entre otras cosas mis estimados colegas a eso sí que vamos a tener que prestar atención porque las resoluciones es algo que se da para los ministerios o para casos muy especiales, pero vaya cómo llama la atención que la mayoría de los ministerios legislan a través de resoluciones y vamos a tener que ser muy cuidadosos, porque se cree que las resoluciones es para sacarlas y usted escucha el Ministerio de Transporte, el Ministerio de las TIC, es que este Congreso es para legislar, la Resolución es para casos especiales, para dar soluciones a casos especiales, cuando se dan esas resoluciones o hay nuevas normas qué bueno y escuchaba también a León Darío que hay que empezar desde los municipios, mi estimado colega por allá de los entes territoriales que vayan personas de la Contaduría General a capacitarlos parece que es una buena decisión, sería responsabilidad decirles que el trabajo

todavía continúa, si bien se ha mejorado, pero todavía en este informe nos damos cuenta que hay cosas todavía por mejorar, pero que aquí estamos en equipo para eso, muchas gracias.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Doctor Juan Felipe Lemos bien pueda.

#### Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para mis compañeros y para el doctor Pedro Bohórquez.

Este es el cuarto año en esta Comisión Legal de Cuentas, el octavo en el Congreso de la República, pudiera decir que tengo autoridad moral para opinar de lo que acontece con el Sistema Contable Público Nacional, yo tuve la enorme fortuna y usted lo sabe de ser secretario privado de la Contaduría General de la Nación en algún momento de mi vida y desde esa época hasta hoy más precisamente desde el año 2003 y desde afuera como observador, como analista en este escenario puedo decir que allá no falta liderazgo.

Y la situación contable pública en el país ha sido siempre la misma, aquí está Fabián Trujillo y creo que es la memoria histórica del sistema nacional contable porque por aquí han desfilado y pasado todos los contadores generales de la nación, presentando los mismos informes cada año, con avances poco significativos porque cuando se va afianzando un modelo nuevo como el de las normas internacionales de contabilidad y desde luego todos los cambios significan que se debe arrancar de cero y todos esos cambios generan traumatismos en las centrales públicas, no significa eso que nosotros en este escenario salgamos a defender la pésima gestión de los representantes legales de las respectivas entidades en este país. Los funcionarios públicos, la gran mayoría, tienen la percepción que cuando los nombran en un Ministerio o en una entidad del orden nacional o cuando acceden a un cargo de elección popular, tienen la creencia que sus resultados se miden única y exclusivamente desde el punto de vista misional, desconociendo que tienen una enorme responsabilidad desde el punto de vista administrativo, y no solamente me estoy refiriendo al tema de gestión humana, al tema contractual, al tema presupuestal, sino al tema del registro de la contabilidad al interior de las entidades públicas.

Comparto con usted Mario Castaño, que la información contable pública de este país es muy regular más bien tirando a mala, pero eso no es culpa de quien consolida, eso es culpa de eso que acabo de mencionar, de la incapacidad de la administración pública de resolver esos problemas al interior de cada entidad, también y eso hay que decirlo y hay que plantearlo en un tono superior y es que llevamos 4 años en esta

Comisión y quiero que le diga eso al Contralor, por aquí no se aparece nunca, aquí uno debe asumir la responsabilidad que le corresponde, aquí tampoco está el Procurador General de la Nación, es un chiste ver este informe, de los procesos adelantados a aquellas entidades que no reportan la información contable como corresponde, y cuando uno analiza lo sucedido desde el 2012 hasta hoy, la gran mayoría de los procesos archivados no hay ninguna sanción a aquellos funcionarios irresponsables que se preocupan por mostrar unos resultados misionales, pero que no cumplen con su tarea fundamental si hacen un buen ejercicio público administrativo, y ahí es cuando nosotros con firmeza, señor Presidente, tenemos que impetrar a esos organismos de control porque si no la tarea nuestra seguirá siendo la misma, aquí rasgándonos las vestiduras, haciendo planteamientos que tal vez nadie se acuerde de ellos, es más, quiere que le diga algo ¿Sabe cómo me veo en esta Comisión? Como un circo de esos baratos que van a los pueblos donde no hay más de 3.000 habitantes, a nosotros no nos prestan atención, porque el hecho de que el Contralor General de la República no asista a esta sesión, a la presentación de este informe que es tan importante, que no venga el Procurador, que no haya nadie de la Fiscalía y que esos procesos no avancen y todos terminen archivados, significa que nosotros estamos pintados en la pared y que nuestra tarea no es importante, ya me he cansado de repetir en esta Comisión, sobre todo lo que acontece, respecto a la información contable pública del país.

Ya no va a hacerlo más, si regreso al Congreso no estaré más en esta Comisión, Atilano la tarea nuestra es una tarea que no se nota y sobre todo que no le prestan atención y no es culpa del Contador, es culpa de quienes tienen las herramientas legales para enfrentar a quienes no están cumpliendo en debida forma con las obligaciones legales que les asistenn por eso los resultados no son significativos porque no hay nadie que apriete u obligue y en esa medida esos funcionarios creen que podrán pasarse por la faja a esta Comisión y no cumplir con la normativa legal en estos efectos, le agradezco señor Presidente, pero Mario le quiero decir, la Contaduría General de la Nación, una entidad que todo mundo subvalora por lo menos estos años de creación de la misma, por lo menos nos da la posibilidad de revisar estos informes, por lo menos capacitan a la gente, por lo menos hacen un esfuerzo porque si no hay voluntad política de los funcionarios en ordenar las casas y si no hay quién los obligue a hacerlo será muy complicado que la calidad de la información contable en el país mejore.

No conozco un sector más desorganizado en el ejercicio de la administración pública que el tema contable financiero presupuestal y eso lo observamos en todos los debates que hacemos y no solo no ha cambiado absolutamente nada, después de tantos debates, después de tantas observaciones, todo sigue igual. Dónde está el primer funcionario sancionado por falta de planeación presupuestal o dígame a qué funcionario del Estado han sancionado por no haber realizado los registros contables en debida forma o a qué funcionario han sancionado Presidente, Pedro, usted tiene reporte de funcionarios públicos sancionados porque no remitieron la información pública contable a tiempo o porque no la hicieron en debida forma, porque no cumplieron los planes de mejoramiento o porque los compromisos adquiridos en esas mesas de diálogo permanente que realiza la Contaduría General de la Nación, la Contraloría con las entidades del orden nacional para efectos de avanzar en el mejoramiento de la información contable pública se ha presentado.

Es que aquí está el reporte, Mario, usted la pasó de largo, pero ahí está la información, en 2012 fueron 15 procesos, 2 remitidos por competencia a las oficinas de control interno de las respectivas entidades, seguramente esos jefes de control interno sancionarán, el resto archivados, las del año pasado están en práctica de pruebas, pero si usted revisa el histórico todas terminan en archivo, qué responsabilidad tan grande la de la Contraloría, la de la Procuraduría y también lo único importante para ustedes es buscar el muerto río arriba, observar solo el desagüe de la contratación pública estatal, pero se les olvida que la mala información financiera es la que genera que en las entidades públicas se roben la plata, y que no exista un control real, cierto, verdadero sobre la ejecución contractual, a eso no le están poniendo atención. Aquí están pensando más en cómo se desvían los recursos en la contratación, pero se les olvida este tema que acabo de mencionar, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Doctor Mario Castaño.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Presidente, aquí escuchando a Juan Felipe Lemos uno tiene que entender, pero el estatuto disciplinario contempla como falta gravísima y yo quiero saber la Contraloría qué ha hecho con eso ¿A cuántos ha denunciado? Y estoy de acuerdo con Juan Felipe Lemos en muchas cosas, pero voy a dejar dos o tres datos para que miremos, primero: Hoy dado lo que hicimos en esta Comisión el año pasado, denunciamos 30 instituciones del Gobierno por estados financieros fraudulentos a la Fiscalía, hoy en pruebas, porque el estado del patrimonio no coincidía con el patrimonio del balance, así claramente, esto hay que hacerlo sin pena entonces cuando se fue para un curso de cancillería, hoy tres años después yo no estoy de acuerdo con lo que dicen aquí que es un saludo a la bandera, pero hoy presenta el informe del año pasado de las entidades del Estado y presentan más quejas del chip que del SIIF, cuándo vamos a tener nosotros la interacción de los dos sistemas en este proceso para seguir en lo mismo.

Estoy de acuerdo con usted, la legitimidad de los Congresistas no la damos nosotros mismos y aquí para nosotros elegirlos son unas bellezas, si voy a hablar del Contralor General de la República, menos mal ya va a acabar su periodo, pero me parece un irrespeto con esta Comisión, espero que se lo manifiesten abiertamente, que fue en esta Comisión hablando con nosotros en un control político, que hablamos de las autopistas del café, doctor Sanabria, que nos duele a los Representantes del Valle, a los del eje cafetero, a usted y a mí y le pedimos un informe sobre eso y ¡Oh sorpresa! Por brillar ante los medios nunca vino a entregar el informe a esta Comisión cuando nosotros se lo pedimos y sale a la luz pública a decir, "un detrimento de 238 mil millones", dígale que le agradecemos mucho que nos tenía que legitimar a nosotros, aquí ese control político lo hicimos nosotros y no puede ser que el Contralor haciendo su trabajo desconozca el trabajo legislativo, eso hace carrera con los ministros y con todos los directores aquí en el Gobierno, que legitimen la actividad de los parlamentarios por querer brillar a futuro, por querer salir a los medios a abordar lo que es su papel, es que eso es lo que tenía que hacer, y ahí sí estamos de acuerdo Juan Felipe que nos desligitimen por querer que el que se desligitime sea el Congreso de la República y no las instituciones a su cargo, y aquí en este trabajo donde nosotros 9 con el tema de la Contraloría ya hemos empezado a leer, nosotros no somos tontos; presentan un informe, un balance y todavía hay instituciones con peso

alto dentro de las finanzas del Gobierno que no les hicieron auditoría, nosotros no somos miopes y si ustedes se dan el lujo de entidades que tengan errores inminentes y grandes en el segundo periodo del año pasado y este año no les hicieron continuidad y vuelven y los auditan en el segundo semestre no los pueden consolidar, no pueden opinar sobre ellos.

Esas distorsiones cuando pueden hacer montos de activos o pasivos equivalentes por encima del 5% hacen que el informe de ustedes sea una evaluación profunda de nuestra parte y ese cambio de criterio anual despertó a sus mismas políticas para medir por qué hubo salvedad o por qué hubo complacencia en la rendición de la cuenta, estoy de acuerdo doctor Lemos, nosotros no estamos obligados a pensar que la Contraloría piense por nosotros, aquí tenemos autonomía para hacerlo y hacerlo bien y el tema de la Procuraduría es un tema de formalismos y es una forma de no coger el toro por los cuernos, lo que hacen es devolver a las entidades a cada una de las entidades por competencia la investigación y por eso es que las investigaciones no llegan a buen término, pero creo que aquí, por el contrario, doctor Juan Felipe, espero seguir en la política, no sé si en la Cámara o en el Senado, pero mientras pueda ser, siempre voy a tratar que personas con conocimientos profundos vengan a esta Comisión, porque esta es una Comisión buena, en la cual uno entiende al Estado, tiene integralidad, tiene conocimiento; lo que pasa es que aquí las personas de los organismos de control creen que esta Comisión no tiene los dientes que hay que dárselos, quisiera ver cuando la Fiscalía llame a esos 30 gerentes con estados financieros fraudulentos, cuando les digan que hay que pagar un abogado de 100 o 200 millones, a ver si empiezan a coger orden o no y Pedro Bohórquez sí tiene que ayudar a esto, esas actividades que no reportaron, denúncielas usted mismo a la Procuraduría y que nos dé informe sobre eso, usted lo acaba de decir, no le estamos contando ni quiénes, usted nos dice no han presentado la información, estos; lo deben acompañar en un trabajo, ni siquiera como Contador, como ciudadano colombiano y es en la respectiva denuncia y nosotros aquí hacerle el seguimiento que eso se merece.

Bienvenida la discusión, nos queda mucho trabajo por delante y esperemos que podamos seguir con argumentos mejorando la calidad de la información contable.

### Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias doctor Mario, brevemente el doctor Pedro Luis Bohórquez.

# Señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Por supuesto honorables Representantes no me voy a referir a todos los puntos a los cuales han hecho las valoraciones y juicios de valor, quiero informarles a ustedes que hoy en día Colombia ha hecho unos pasos muy importantes en materia de lo que muchos tratadistas y economistas allá de Mcgregor, de Taylor hablaban de la sociedad del conocimiento, hoy en día estamos en la sociedad digital, para mí como Contador, como ciudadano colombiano, que refiere el doctor Mario y se lo agradezco, Colombia es el único país del mundo que tiene en los medios tecnológicos la contabilidad pública georreferenciada, muchos de los que están aquí no lo sabían, cualquier municipio de Colombia, cualquier ciudadano colombiano o del exterior puede saber cómo está el municipio de Toro, el municipio de Chinchiná o cualquier municipio, Guaduas de la contabilidad pública. Porque la contabilidad pública está georreferenciada de todas las entidades públicas; segundo, para todos los gerentes públicos nosotros tenemos en estos medios una cosa que se llama APPS y desde aquí les mandamos señales a todos los gerentes públicos, diciéndoles, gerente público está próximo a vencerse tal o cual informe, las fechas son tales, o sea lo que nosotros hemos hecho es un proceso de acomodamiento para facilitar los reportes de información a la Contaduría, eso quería resaltarlo y ese es un tema que lo han valorado el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial que nos han colocado como ejemplo a nivel mundial, un tema a que hace referencia el doctor Mario, que es el tema de la DIAN es un tema importante, en el boletín de deudores morosos que nosotros producimos semestralmente con corte a noviembre de cada año, con corte a mayo, el último nos arrojó doctor Mario 54.6 billones de pesos con deudas mayores a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes y a la DIAN le están debiendo 777.750 personas entre naturales y jurídicas, 7.7 billones de pesos, esos informes nosotros se los trasmitimos a la opinión pública.

Respecto de los omisos, nosotros por mandato de la ley una vez consolidamos la información le damos traslado a la Procuraduría General de la Nación, en el transcurso de estos días con el mayor de los gustos, honorables Representantes, les haré llegar un informe de los últimos 5 años si ustedes lo quieren más atrás de los reportes que

nosotros hemos hecho de las entidades omisas a la Procuraduría General, en tiempo para hablar sobre el tema, lo hablé con la anterior Delegada que venía aquí y a mí sí me preocupaba como usted lo dice honorable Representante, el informe llega a la Procuraduría y duerme el sueño de los justos, durante algún tiempo y prescriben las acciones disciplinarias y en otros casos los trasladan a las Oficinas de Control Interno Disciplinario de las entidades públicas y allá también y me excusa la palabra que voy a decir muere en el sueño de los justos. Aquí lo que hay que hacer es una cruzada y yo estoy pendiente, doctor Mario, de una sesión de trabajo, ya tuve un primer preliminar con Juan Carlos y estoy a la espera que el señor Procurador me dé una audiencia, para hablar estos temas que son de impacto en el tema de las finanzas públicas, eran tres comentarios particulares, tomé nota de los otros y allegaré los documentos respectivos de las valoraciones que me han hecho, gracias.

### Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias señor Contador, muchas gracias a los asistentes, se va a convocar para el próximo miércoles a las 7 de la mañana, tenemos confirmada la asistencia del señor Contralor General de la República, doctor Pedro Bohórquez, qué bueno que ese día, esas observaciones que usted piensa hacer en el despacho, la podamos hacer aquí porque es información pública, así mismo esta Presidencia va a tomar las acciones legales, judiciales pertinentes, doctor Mario siguiendo su ejemplo, lo felicito porque por primera vez se emprendieron esas acciones y siempre hay que seguirlo ante la Fiscalía, la Procuraduría y los demás entes porque esto no puede seguir siendo aquí un juego de burlas, preocupante como lo decía el doctor Lemos que se hayan enviado la mayoría de los informes a las auditorías internas en los municipios y de los entes de control, eso es "yo con yo"; eso no tiene sentido. Señor Secretario, brevemente vamos a leer una comunicación que es de interés de la Comisión y levantamos la sesión.

### Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente. Para informar dos cosas:

Una, con respecto a la denuncia que se interpuso por parte del expresidente de la Comisión doctor Mario Castaño, hace dos semanas se practicaron pruebas por parte de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía General de la Nación por instrucción del Fiscal General y se llevaron copia de los expedientes de las 32 entidades o sea que está en práctica de pruebas;

segundo, para darle lectura a esta comunicación que fue dirigida por parte del doctor Heriberto Sanabria Astudillo, Presidente de la Comisión al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:



Bogotá, 22 de Agosto de 2017

ATN. DR.
MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Respetado Ministro Cárdenas

Reconociendo su gran responsabilidad pero sobretodo su capacidad para dirigir toda la formulación y ojecución de la política económica del país. En mi condición de Presidente de la Comisión Legal de Cuentas de la Câmara de Representantes le solicito de manera respetuosa autorizar los giros correspondientes que garanticen el somat y óptimo funcionamiento de la Comisión en cumplimiento de su misión de examinar y fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la Nación, de igual manera la revisión del Balance General del país que integran más de 350 entidades del orden nacional, regional, local y descentralizado.

Los términos se vencen para que la Comisión continúe su labor de estudiar y analiza los informes sobre la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional, e informe Consolidado del Control Interno Contable y el dictamen de la Contraloría General de la Nación a las Entidades que audita.

Por lo anterior, le anexo copia de los oficios dirigidos a mi despacho por parte de la Dra Carolina Carrillo Saltarén Directora Administrativa de la Cámara de Representantes.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente.

HERÍBERTO SANABRIA ASTUDILLO REPRESENTANTE A LA CAMARA

Proyectó: Alexander Luque Berriel

Carrera 26 # 58 – 59 Call – Tol. 092-5159598, Edificio Nuevo del Congreso – Carrera 7 # 8 – 68 Bogotà D.C., Oficina 401 – 402 – Tels. 3823416 – 3823417

Y señor Presidente finalmente para someter a consideración una proposición aditiva presentada por la doctora María Fernanda Cabal con respecto a la ampliación del cuestionario a la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia de la Fiscalía General de la Nación, son dos preguntas aditivas, señor Presidente.

#### Proposición

Bogotá, D. C., agosto de 2017

H. Representante ERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO Presidente Comisión Legal de Cuentas Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: AMPLIACIÓN CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Respetado Señor Presidente:

#### PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara del Centro Democrático por Bogotá y de conformidad con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5º de 1992.

En ésta célula legislativa aprobamos efectuar el debate de control político a la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio de Educación Nacional por el evidente fracaso en la puesta en marcha de la Universidad de la Fiscalía "Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia" - CU, sin la planeación correspondiente.

Una vez revisada la información aportada por estas entidades surgen otros interrogantes que es menester tener claridad para el desarrollo del debate que tendrá lugar, por lo anterior solicito elevar el siguiente cuestionario así:

> Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 326B y 327B Teléfonos 3828000 ext. 3393 Email: <u>mariafdacabai@gmail.com</u>



- 1. La explicación de los montos de contratación que fueron indicados en los puntos 17 y 18 del cuestionario anterior. En particular, por la falta de precisión de los objetos a ejecurar. Sírvase anecerá la hoja de viad de los contratistas, ¿cómo fue el proceso de selección de los contratistas que desarrollaron dichos objetos, cuales fueron los informes parciales y enregables en cada umo de ellos, cueles fueron los porcentajes de ejecución y estado actual de esa contratación/¿Cómo se resolvió la situación contractual ante la terminación atípica de labores de la institución universistra;
- Cúal es el argumento para traer e la institución universitaria personal nuevo si la fiscalia contaba con una Escuela de Altos estudios, que contaba con personal altamente capacitado en estudios y experiencia, cuál es fundamento para vincular a personal diferente?

Cordial Saludo.

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA Representante a la Cámara por Bogotá

C.C. Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON Secretario Comisión Legal de Cuentre

> Edificio Nuevo del Congreso-Oficina 3268 y 3278 Teléfonos 3828000 ext. 3393 Email: <u>mariafdacabal@gmail.com</u>

# Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Se pone en consideración la proposición aditiva de la Representante María Fernanda Cabal se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueban?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Se levanta la sesión y se convoca para el miércoles a las siete de la mañana. Se levanta la sesión siendo las 9:30 a.m.

#### **ANEXO**

ASPECTOS RELEVANTES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

PREPARADO POR AUDITORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN LEGAL DE

#### **CUENTAS**

Auditor doctor Fabián Trujillo Arismendi

Para dacta

ASPECTOS RELEVANTES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN QUE DEBE HACER EL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DEL NIVEL NACIONAL Y EL INFORME SOBRE LA AUTOFVAL

Que el Gobierno Nacional por intermedio de la Contaduria General de la Nación presentó el día 30 de junio de 2017, a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el Informe sobre la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2016. Del citado informe resaltamos lo siguiente:

-Para la vigencia 2016 el PIB (provisional) de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE es de \$ 862.675,0 miles de millones.

-En la presentación del citado informe la Contaduría General de la Nación informa lo siguiente: "Para el poriodo contable 2016 el universo de las entidades contables públicas que hacen parte del Nivel Nacional a 31 de diciembre para el proceso de consolidación se encuentra conformado por 354 entidades".

-Para la vigencia 2016, se consolidaron 352 entidades, fondos o patrimonios autónomos.

# "COBERTURA DE ENTIDADES CONSOLIDADAS NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Para el periodo 2016 el universo de entidades contables públicas que hacen parte del Nivel Nacional a 31 de diciembre para el procaso de consolidación se encuentra conformado por 354 entidades

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO ENTIDADES 2016	ENTIDADES CONSOLIDADAS 2016	ENTIDADES OMISAS 2016
No Financiero	277	278	ō
Nacional Gobierno General	220	218	- 1
Empresas No Financieras	57	67	
Financiero	77	77	
Entidades Financieras de Depósito	4	4	
Entidades Financieras de No Depósito	73	73	
TOTAL	354	354	- 2

Las dos (2) entidades que no se consolidaron fueron: Fondo Nacional de Bomberos de

"98100000 Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - En Ilquidación: Su proceso de liquidación culmino el 6 de diciembre de 2016, pero a la fecha de la publicación en el CHIP no habia enviado el Acta de Liquidación para su retiro de la base de datos. (Nota: Entidad se inactivó en la Base de datos el 4 de abril de 2017).

923272699 Fondo Nacional de Bomberos de Colombia: Esta entidad nunca ha reportado información a la CCN, desde la asignación de código, dado que el Ministerio de Hacienda nego la creación de una Unidad Ejecutora, pero en la CCN no se había adelantado la gestión de inactivación del código, (Nota: Entidad se inactivo en la Base de datos el 4 de abril de 2017):

-Para la vigencia fiscal 2016, las entidades, fondos o patrimonios autónomos aplicaror diferentes marces normativos para preparar sus estados financieros así:

"Se incorpora en el documento información sobre el proceso de convergencia a normas internacionales de contabilidad que se viene desarrollando en el sector público, señalando que durante el año 2016, las empresas que cofuzan en el mercado de valores y/o que caprian o administraria altorro del público; y/as que no cofuzan en el mercado de valores y/o que caprian o administraria altorro del público; georgia por las empresas de Sequiridad Social en Salud, publicario au administraria altorro del público; georgia las empresas de Sequiridad Social en Salud, publicario au administraria chiamento en cambia esplaciando el nativo marco nomativo sefalado en las Raduciones 0.07 de 2016 y 414 de 2014 respectivamente". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Las siguientes entidades del sector salud aplicaron la Resolución 414 de 2014. De acuerdo con la CGN debian aplicar la nueva norma a partir del 1 de enero de 2017.

> E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.

P	E.S.E. INSTITUT	O NACIONAL	DE CANCERO.	
---	-----------------	------------	-------------	--

N°	ID	ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS	NORMA APLICADA
	ENTIDAD CGN	AUTÓNOMOS DEL NIVEL NACIONAL VIGENCIA FISCAL 2016	PARA CONSOLIDAR LOS ESTADOS
			FINANCIEROS
1	69900000	CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR - SURABASTOS S.A. LIQUIDADA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
2	923272441	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
3	92327260B	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA JUSTICIA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
4	13900000	CAMARA DE REPRESENTANTES	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
5	29200000	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
6	823200000	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
7	822800000	U.A.E DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
8	26625000	E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS	RESOLUCION Nº 364 DE 2007
9	923272475	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
10	923272662	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
11	23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
12	71200000	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA FONPRECON — ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS	RESOLUCION N° 354 DE 2007
13	61600000	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ - FONPREGON	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
14	923269198	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ FONPRECON	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
15	923269199	PATRIMONIO AUTONOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA - FONPRECON	RESOLUCION N° 354 DE 2007
16	21263000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
17	33800000	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
18	923272606	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO FRISCO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
19	993979393	FONDO ADAPTACIÓN	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
20	20900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
21	40600000	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
22	20752000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007

23	824709000	E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	RESOLUCION N° 414 DI 2014
24	21805000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RIONEGRO - NARE "CORNARE"	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
25	67700000	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA	RESOLUCION N° 354 DI 2007
26	22100000	U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	RESOLUCIÓN Nº 354 DI 2007
27	828000000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO – JHON VON NEWMANN	RESOLUCION N° 354 DI 2007
28	826341000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - GAM	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
29	828200000	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	RESOLUCIÓN Nº 354 DI 2007
30	10200000	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RESOLUCIÓN Nº 354 DI 2007
31	923272421	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	RESOLUCION Nº 354 DI 2007
32	923272429	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - MINSALUD	RESOLUCIÓN Nº 354 DI 2007
33	923272467	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	RESOLUCIÓN Nº 354 DI 2007
34	826405000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIQUIA - CORANTIDQUIA	RESOLUCION N° 354 D 2007
35	80200000	AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RESOLUCIÓN N° 354 D 2007
36	25200000	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
37	821500000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS.	RESOLUCIÓN Nº 384 D 2007
38	70300000	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	RESOLUCIÓN Nº 414 DI 2007
39	23700000	INSTITUTO CARO Y CUERVO	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2014
40	920300000	U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
41	923272561	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
42	923272614	CORPORACION DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA - CODALTEC	RESOLUCIÓN Nº 364 D 2007
43	82800000	SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA - ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
44	46400000	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP	RESOLUCIÓN Nº 414 D 2014
45	31200D00	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAC.	RESOLUCIÓN Nº 414 D 2014
46	72100000	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
47	24300000	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
48	824819000	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RIO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS-NASA KIWE	RESOLUCIÓN Nº 364 D 2007
49	821700000	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
50	B26185000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINODUIA - CORPORINOQUIA	RESOLUCION N° 354 D 2007
51	923272547	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
62	923272699	FONDO NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	RESOLUCION N° 354 D 2007
69	27400000	LINIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
54	32000000	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 414 D 2014
55	827650000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007

6	131110000	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. – TELECAFÉ LTDA.	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
57	923272448	E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
88	821400000	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	RESOLUCION N° 354 DE 2067
59	35923000	EMPRESA URRA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
80	827815000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS BIDLÓGICOS "ALEXANDER VON HUMBOLDT"	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
61	12200	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
62	40700000	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
63	923272700	DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
64	823600000	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
66	21673000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
66	826200000	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
67	11000000	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
68	820200000	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
69	822400000	DEFENSORIA DEL PUEBLO	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
70	81700000	ASOCIACIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
71	10400000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
72	23200000	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA — FONDANE	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
73	26141000	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO	RESOLUCION N° 354 DE 2007
74	923272476	U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC.	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
75	923269421	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL. MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR.	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
76	28000000	CLUB MILITAR	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
77	828500000	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
78	21176000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
79	E26888000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
80	67900000	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
81	923272424	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
82	81500000	CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA.	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
83	822300000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - JORGE PALACIOS PRECIADO	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
84	39291000	AMAZONAS S.A. E.S.P EEASA	REGOLUCIÓN Nº 3E1 DE 2007
86	82300000	TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
86	21527000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007

37	13400000	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	RESOLUCION Nº 354 D
88	923272416	U.A.E, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS	2007 RESOLUCIÓN Nº 354 D
		AMBIENTALES - ANLA	2007 RESOLUCIÓN Nº 354 D
89	67800000	U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	2007
90	923272438	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	RESOLUCIÓN N° 354 D 2007
91	923272419	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	RESOLUCIÓN Nº 354 D
92	11500000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
93	923272394	TESORO NACIONAL	RESOLUCIÓN Nº 354 D
94	923272395	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL	2007 RESOLUCIÓN Nº 354 D
95	923271635	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE	PESOLUCIÓN Nº 364 D
96	828100000	ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2007 RESOLUCIÓN Nº 354 D
•		DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN	Z007 RESOLUCIÓN N° 354 DI
97	923272420	NACIONAL DE INTELIGENCIA	2007
98	25120000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
99	11800000	MINISTERIO DE TRANSPORTE	RESOLUCIÓN Nº 364 D 2007
100	12300000	POLICÍA NACIONAL	RESOLUCIÓN Nº 364 DI 2007
101	14300000	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -	RESOLUCION N° 354 D
102	13000000	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	RESOLUCION Nº 354 D
103	10800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA	2007 RESOLUCIÓN N° 354 D
104	23800000	FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA	2007 RESOLUCIÓN N° 354 D
	28327000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOGÓ	2007 RESOLUCIÓN N° 354 D
105		"DIEGO LUIS CORDOBA"	2007
106	27017000	UNIVERSIDAD DE CALDAS	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
107	923272432	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC —	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
108	151209000	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. – GRANABASTOS S.A.	RESOLUCIÓN Nº 414 D 2014
109	923272615	PATRIMONIO AUTONOMO FC - CAJANAL 3-1-	RESOLUCIÓN Nº 354 D
110	68200000	19882 - FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.  CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE	RESOLUCION N° 354 D
111	14000000	GÚGUTA LTDA C.E.D.A.C. SENADO DE LA REPÚBLICA	RESOLUCIÓN Nº 354 D
112	96200000	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y	2007 RESOLUCIÓN N° 354 D
22000	5000000	TURISMO	2007 RESOLUCIÓN N° 354 D
113	96300000	MINISTERIO DEL TRABAJO	2007
114	10900000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RESOLUCIÓN Nº 354 C 2007
115	11900000	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RESOLUCION N° 354 D 2007
116	923272412	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN Nº 354 D
117	26800000	SERVICIÓ NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	RESOLUCIÓN Nº 354 E 2007
118	923272402	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	RESOLUCION Nº 364 L 2007
119	96400000	MINISTERIO DEL INTERIOR	RESOLUCIÓN Nº 354 E
120	26300000	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -	2007 RESOLUCIÓN Nº 364 E 2007

121	825873000	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - ITFIP	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
122	22000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
123	81100000	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – ULAF	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
124	923272430	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
125	923272482	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
126	828715000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYAGÁ - CORPOBOYAGÁ	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
127	37000000	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPEGUARIA - CORPOICA	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
128	923272459	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
129	82200000	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA	RESOLUCION Nº 354 DE 2007
130	30300000	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
131	923272436	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
132	25900000	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
133	31500000	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECDL S.A.	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
134	61300000	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
135	14500000	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
136	25800000	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI	RESOLUCION Nº 354 DE 2007
137	826815000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
138	69200900	CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
139	822500000	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
140	131310000	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
141	37352000	CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO S.A. E.S.P	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
142	923272656	PAR DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
143	23300000	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	RESOLUCION Nº 354 DE 2007
144	20100000	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
145	94500000	E.S.P. EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A DISPAC	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
146	27615000	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
147	13700000	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLUCION N° 354 DE 2007
148	923272426	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
149	23100000	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
150	923272425	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA - UPRA.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
151	24666000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
152	21017000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS	RESOLUCION Nº 354 DE 2007
163	23600000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
154	828600000	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN	RESOLUCIÓN Nº 354 DE

155	825347000	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" -	RESOLUCIÓN Nº 3	54 E
156	12800000	INVEMAR SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	RESOLUCIÓN Nº 3	84 C
157	829700000	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE	2007 RESOLUCIÓN N° 3	
		COMUNICACIONES - CRC	2007	
158	66500000	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS	RESOLUCIÓN N° 3 2007	54 C
159	44800000	FIDEICOMISO PROCOLOMBIA - FIDUCOLDEX S.A.	RESOLUCIÓN Nº 3: 2007	54 E
160	923272087	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	RESOLUCIÓN Nº 3	34 D
161	923272460	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	RESOLUCIÓN Nº 3	54 C
162	827991000	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI	RESOLUCION N° 31	64 C
163	910500000	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR – SUPERSUBSIDIO.	RESOLUCIÓN N° 31	34 E
164	923272423	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD	RESOLUCIÓN N° 31 2007	34 E
165	26318000	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	RESOLUCIÓN Nº 35	54 D
166	25400000	E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	2007 RESOLUCION N° 4	14 0
167	36900000	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	2014 RESOLUCIÓN N° 3: 2007	54 D
168	27219000	NO INTERCONECTADAS – IPSE UNIVERSIDAD DEL CAUCA	RESOLUCIÓN Nº 31	34 C
169	28450000	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	RESOLUCIÓN Nº 31	54 D
170	923270866	E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE	RESOLUCIÓN Nº 4	4 0
171	920200000	ENERGÍA DEL CARIBE S.A. – GECELCA U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	RESOLUCION N° 31	54 D
172	821920000	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	RESOLUCION N° 31	54 D
173	923272542	U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA - URF.	RESOLUCIÓN Nº 3:	34 D
174	923270344	PARAPAT - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES - FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 31 2007	54 C
175	32300000	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	RESOLUCIÓN Nº 4º	4 E
176	21368000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA -	RESOLUCIÓN Nº 35	54 C
177	923272418	PARQUES NACIONALES NATURALES DE	RESOLUCIÓN Nº 3	54 C
178	923272737	PA CONSORCIO FONDO ATENCIÓN EN SALUD	RESOLUCIÓN N° 31	54 D
179	24800000	PPL - FIDURREVISORA S.A.  DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL  DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD  FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO	RESOLUCION N° 31 2007	94 C
180	26000000	LIBRE - COLDEPORTES INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	RESOLUCIÓN Nº 3:	34 D
181	38873000	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN	RESOLUCIÓN Nº 31	54 C
182	63100000	E.P.S. TRANSELCA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 03	17 C
183	923272433	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA - VIRGILIO BARCO VARGAS	2017 RESOLUCIÓN N° 3: 2007	54 L
184	923272071	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE SAS"	RESOLUCIÓN Nº 4º	4 C
185	923269424	CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA COPNIA	RESOLUCION N° 31	54 C

187	20854000	FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
188	827113000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
189	828900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
90	822000000	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A. DISTANCIA – UNAD	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
91	11100000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CONSOLIDADO	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
92	239554001	CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A CENABASTOS S.A.	RESOLUCION Nº 414 DE 2014
93	825676000	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI - INTENALCO	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
94	14100000	MINISTERIO DE CULTURA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
195	825400000	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
98	828076000	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
197	827294000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE DE LA AMAZONÓNIA - CDA.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
198	922900000	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESABTRES - FIDUPREVISORAS.A.	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
199	11700000	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
200	11300000	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
201	96500000	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
202	829300000	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
203	923272193	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
204	10600000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
206	923272037	ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
206	50700000	CANAL REGIONAL DE TELEVISION LTDA - TEVEANDINA CANAL TROCE	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
207	923272000	REFINERIA DE CARTAGENA S.A. – REFICAR	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
208	923272275	PAP ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
209	923272267	PAR BANCO CENTRAL HIPOTEGARIO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
210	827386000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
211	97600000	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	RESOLUCION N° 354 DE 2007
212	29666000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
213	39900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
214	12400000	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
215	923270864	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P EMPAS	RESOLUCIÓN N° 414 DE 2014
216	923271999	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE
217	26668000	E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
218	25744000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	RESOLUCION Nº 354 DE 2007
219	10500000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007

220	26900000	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	RESOLUCIÓN N° 354 D 2007
221	821347000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL	RESOLUCIÓN Nº 354 D
222	923272711	MAGDALENA - CORPAMAG AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	2007 RESOLUCIÓN Nº 354 D
223	27600000	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	RESOLUCIÓN N° 354 D
224	923272741	AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO	2007 RESOLUCIÓN N° 354 D
225	820923000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS	2007 RESOLUCIÓN Nº 364 D
226	38750000	VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE - CVS ELECTRIFICADORA DEL META S. A. E.S.P	RESOLUCIÓN Nº 414 D
227	923271146	EMSA S.A.  EMPRESA DE ENERGIA DEL ARCHIPIÉLAGO DE	2014 RESOLUCIÓN Nº 414 D
		SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P.	2014
228	825000000	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	RESOLUCIÓN Nº 364 E 2007
Z29	923272712	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.	RESOLUCION Nº 364 E 2007
230	923272531	PATRIMONIO AUTÓNOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
231	31400000	ECOPETROL S.A.	RESOLUCION Nº 037 D 2017
232	64200000	FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOOP	RESOLUCIÓN Nº 037 D 2017
233	923271521	BIOENERGY S.A.	RESOLUCIÓN Nº 037 D 2017
234	54817000	E.S.P. GESTION ENERGÉTICA S.A. – GENSA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 414 E 2014
235	825900000	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD	RESOLUCION N° 354 E 2007
236	923272638	CORPORACIÓN SALUD - U.N.	RESOLUCION N° 414 E 2014
237	923272281	E.S.P. GECELCA 3 S.A.S.	RESOLUCION Nº 414 E
238	80800000	FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA - FOGACOOP	RESOLUCION Nº 354 E
239	32100000	ISA - INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN Nº 037 D 2017
240	41500000	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX	RESOLUCIÓN Nº 037 0 2017
241	923272131	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES	RESOLUCION N° 414 I
242	44200000	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A FINDETER S.A.	RESOLUCION Nº 037 E
243	80100000	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSFOPAL - FINDETER	RESOLUCIÓN Nº 354 I 2007
244	829600000	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU - FINDETER	RESOLUCIÓN Nº 354 I
245	823300D00	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS - FINDETER	RESOLUCIÓN Nº 354 T 2007
246	829500000	FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VIAS FCV -	RESOLUCIÓN N° 354 I 2007
247	14400000	CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM – FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCION Nº 354 [
248	923272269	PAP PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO - FIDUPREVISORA	RESOLUCIÓN Nº 354 I 2007
249	923272595	S.A.  PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN CONTRATO Nº 0/3 DE 20/3 - PIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 1 2007
250	37519000	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P CEDELCA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN Nº 414   2014
251	923272255	PAP CAJA AGRARIA PENSIONES - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 I
252	923272265	PAP PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 I

253	923272274	PAP ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO – FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
254	71500000	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES : DEL MAGISTERIO FOMAG - FIDUPREVISORA S.A. :	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
255	923272540	PA CPNS CUOTAS PARTES PENSIONALES CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN – FIDUAGRARIA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
266	923272677	S.A. PAR E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE EN LIQUIDACIÓN CONT. 018 DE 2008 — FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
257	923272283	PAR ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
258	923272272	PAR E.S.E. POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 364 DE
259	923272142	COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA – COMAI LTDA.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
260	36400000	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
261	827588000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA — CORALINA	RESOLUCIÓN N° 354 DE 2007
262	38218000	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
263	32800000	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES  - SATENA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
284	923272273	PAP PAR ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
265	31600000	INTERNEXA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
266	923272569	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
267	44600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
268	923272571	PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR E.S.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACIÓN — FIDUCIARIA POPULAR S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
269	923272682	P.A. ELECTROLIMA EN LIQUIDACIÓN — FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
270	923272262	PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DE NAGANGUE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN — FIDUPREVISIONA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 384 DE 2007
271	923272680	P.A. PROYECTOS MINISTERIOS – FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 384 DE 2007
272	41300000	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
273	13200000	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	RESOLUCION Nº 354 DE 2007
274	82600000	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
275	21705000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABÁ	RESOLUCIÓN Nº 364 DE 2007
276	923271519	POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A PROPILCO S.A.	RESOLUCIÓN Nº D37 DE 2017
277	43400000	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. = FON	RESOLUCION N° 037 DE 2017
278	923272260	PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLANTICO S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
279	923272264	EFP PAR CAJANAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN — FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
280	38541000	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. E.S.P ELECTROHUILA	RESOLUCIÓN Nº 414 DE 2014
281	828400000	U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES — DIAN — FLINCIÓN PAGADORA	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
282	923272407	PATRIMONIO AUTONOMO DE ADMINISTRACION Y PAGO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 019 DE 2008 CÓDIGO 31976 - FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN N° 384 DE 2007

283	923272358	PAP PAR BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 I 2007
284	923272257	PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN -FIDUPREVISIORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 I
285	923272266	PA BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO BOGOTÁ – FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCION Nº 354 I
288	923272449	PAR E.S.E. ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACIÓN 3- 1-56382 - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 (
287	825544000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA - INFOTEP.	RESOLUCIÓN Nº 354 I 2007
288	923272541	PA CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES CÓDIGO 334854 - FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 I 2007
289	70100000	PAR CAPRECOM LIQUIDADO ADMINISTRADORA - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 I 2007
290	923272353	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM LIQUIDADO RIESGO VEJEZ -	RESOLUCIÓN Nº 364 I 2007
291	923272355	PATRIMONIO AUTONOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM LIQUIDADO RIESGO INVALIDEZ - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 T 2007
292	923272354	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM LIQUIDADO RIESGO SOBREVIVENCIA - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 E 2007
293	922500000	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA -	RESOLUCIÓN Nº 354 I 2007
294	923272259	PAR ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 I
295	910300000	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - FUNCIÓN RECAUDADORA	RESOLUCIÓN N° 354 I
296	826270000	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE	RESOLUCIÓN N° 354 I 2007
297	923272288	PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN -	RESOLUCIÓN Nº 354 I 2007
298	923272683	PAR CAJANAL S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 1 2007
299	923271219	PAR CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN — FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCION Nº 354 E
300	823488000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA - INFOTEP	RESOLUCIÓN Nº 354 E 2007
301	823272253	PAP CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACIÓN — FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 E 2007
302	923272001	OLEODUCTO CENTRAL S.A OCENSA	RESOLUCIÓN N° 037 E 2017
303	41400000	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	RESOLUCIÓN N° 037 D 2917
304	923272264	PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 D
305	44500000	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO	REBOLUCIÓN N° 037 0 2014
306	827013000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE	RESOLUCION N° 354 D
307	923272718	PAP DEFENSA JURIDICA EXTINTO DAS Y SU FONDO ROTATORIO - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 ( 2007
308	826508000	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA	RESOLUCIÓN Nº 354 D
309	21900000	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - GUILLERMO LEÓN VALENCIA	RESOLUCION N° 354 D 2007
310	923272681	P.A. PAR E.S.P. ELECTROCESAR EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN N° 354 D 2007
311	923272270	PAP ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISIONA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 364 F 2007
312	822600000	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	RESOLUCIÓN Nº 354 E 2007
313	27123000	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN Nº 364 D 2007
314	923272276	PAR ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007

315	41800000	LA PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS S.A.	RESOLUCIÓN Nº 037 DI 2017
316	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES 8.A. 4 - 72	RESOLUCIÓN Nº 414 D
317	923272105	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
318	923272470	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ - COLPENSIONES	RESOLUCION Nº 354 D
319	923272471	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ - COLPENSIONES	RESOLUCIÓN Nº 354 D
320	923272472	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVIENTES - COLPENSIONES	RESOLUCION N° 354 D 2007
321	923272473	SISTEMA DE AHORRO DE BENEFICIOS PARIODICOS BEPS - COLPENSIONES	RESOLUCIÓN Nº 354 D 2007
322	98100000	PAR INCODER EN LIQUIDACIÓN - FIDUAGRARIA 8.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DI 2007
323	44400000	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A FNG.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE
324	<u>62900000</u>	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A.	RESOLUCION Nº 037 DE
325	<u>45200000</u>	LEASING BANCOLDEX S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
326	39305000	XM COMPANIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A.E.S.P.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
327	923272478	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
328	69600000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
329	923272271	PAP ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DI 2007
330	923272357	PAP PAR FIDUESTADO - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCION N° 354 DI 2007
331	923272261	PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCÓ S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DI 2007
332	923272258	PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	RESOLUCION N° 354 DI 2007
333	41100000	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
334	22200000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	RESOLUCION N° 354 DI 2007
335	12700000	U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	RESOLUCIÓN N° 354 DI 2007
336	827770000	GORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE — CORPONOJANA	RESOLUCIÓN N° 354 DI 2007
337	40800000	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR	RESOLUCIÓN N° D37 DE 2017
338	820819000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	RESOLUCIÓN Nº 384 DI 2007
339	8249000D0	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RESOLUCIÓN № 354 DE 2007
340	923272371	INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
341	923272535	PAR COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CÓDIGO 333745 – FIDU AGRARIA S.A.	RESOLUCION Nº 364 DE 2007
342	923272414	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
343	923272023	BIOEHERGY ZONA FRANCA S.A.S.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
344	44300000	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN	RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017
345	14500000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS – FOGAFIN	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
346	923272658	FONDO PATRIMONIO AUTONOMO BANCA PÚBLICA - FOGAFIN	RESOLUCION N° 037 DE 2017
347	80500000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA - FOGAFIN	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017
348	95100000	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA DE TÍTULOS - FOGAFIN.	RESOLUCIÓN Nº 037 DE 2017

4

349	923270343	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
350	923272535	PAR COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CÓDIGO 333745 – FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
351	41200000	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA : S. A. – BANCOLDEX	RESOLUCIÓN Nº . 037 DE 2017
352	820500000	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	RESOLUCIÓN Nº 354 DE 2007
353	45600000	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A FIDUAGRARIA S.A.	RESOLUCION N° 037 DE 2017
354	46600000	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG -	RESOLUCIÓN Nº 037 DE

- Resolución 354 de 2017 de la Contaduría General de la Nación "por la cual se adopta el régimen de contabilidad pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".
- Resolución 037 de 2014 de la Contaduría General de la Nación "por la cual se regula el marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del publico".
- Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación "por la cual se regula el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, o que no capitan o administran alhorro del público".

-La Contaduría General de la Nación, con respecto al proceso de eliminación de operaciones reciprocas estableció lo siguiente:

\*Operaciones reciprocas con los Fondos de Reservas Pensionales no se eliminan.

Las operaciones reciprocas que se presenten entre una entidad contable pública con los Fondos de Resenças Pensonaisa no son objeto de eliminación en el proceso de consolidación, con el proposico de reflejar los valores de coticaciones, transferencias y pasivo pensional respectivo, y en atención a lo sentalado en la Ley 100 de 1983. Lo anterior, en cosocidación can lo establecido en el numeria 23,116 (peraciones con fondas de reservas: "Criz activos, pasivos, ingresos, gastos y costos de los Fundos de Reserva Porsionales no censituyen operación reciproca, en ata sentido, ningune entidas contablo pública debe reportar operaciones reciprocas con los Fondos de Reservas Pensionales".

La Contraloría General de la República, en el Informe de Auditoria del Balance General de la Nación vigencia 2016, resalta el siguiente hallazgo sobre Operaciones reciprocas con los Fondos de Reservas Pensionales:

A pegar de lo anterior, durente la vigencia 2016 se evidenció que se eliminaron las operaciones entre critidades contables públicas y los Fondos de Reserva Pensional de 31772.220.3 milliones en el activo y \$339.857.7 milliones en el pasivo. (Subrayado y resallado fuera de texto).

."Nota 3. LIMITACIONES GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

Para al año 2016, el proceso de consolidación de la información contable se vio impactado por dos razones principales: a) el groceso de homologación de saldos para las empresas empazaron a anticar los marcos commetivos señalados en las Recoluciones 023 de 2017. Y 414 de 2014 y h) por las entidades omissa que no presentaron la miormación en la softunidade y num human actualidas del proceso. Colorados y vestados fiera de tardo,

-"Impacto patrimonial de las empresas en aplicación de los nuevos marcos normativos.

El impacto que reflejan estas 634 empresas en el concepto definido por la CGN para este propósito al 31 de diciembre de 2016 como efecto patrimonial, asciende a \$31.174,9, de los

15

cuales el 69,9% corresponde a las 58 empresas octizantes \$21.468,2 y el 31,1% a las 576 empresas no cotizantes \$9.706,7.

Tabla 3-5 Impacto Patrimonial por la transición al nuevo marco de regulación

BOACIO ESTIG			NIBREDESOI			
a diamento conf	NACION	ALES*	TERRITE		TOT-4	LDS
EMPRESAS	NORERO	VALUE	MEMERO	VALUR	MARKO	VALOR
EMPRESAS CONTRANTES		4,345,1	22	12.123,1	36	Z1,416,2
BUPKESAS VOCOTIZANTOS		13352	542	3.147,5	576	9.716.7
*Incluye Banco de la Republica	THE PERSON NAMED IN	5,007,5	-	(A)	014	List

Una desagregación mayor de estos valores se puede observar en la tabla siguiente, la cual resumo los valores de impacto por los principales grupos de cuentas o elementos de los estados financieros:

Tabla 3-6 Impacto Patrimonial por la transición al nuevo marco de regulación Detallado

					Miles de mirane	side penas	
	ENERGES S		EMPRESAS TE	STANDRIALES	,	OTAL	
OUNT REED	ODTRASTES		CUTRANTES	OHEASTES	CHERNIAS	OPERATES	
Kertury squire a tree de electivo	- 9	- 54		14,5	1,1	24,6	75
eventimes a termeneur dervader	206,8	0.0	3.793	05	1651.3	10,7	3 765
Jenser por collese	- 9	93	19.5	14.5	(3)(5)	(42.2)	(95.0
Présidents pur molest	[83]		0.00	(11,0)	179	71.75	925
even as	(172)	(5/6	ES	300	368	- 15	0.7
Connectable, plants 9 septipo	2 1341.2	1,639	7110	1016	11 1992	3183	17.5%
Law stage of	11.2	(37)		19,00	Q1:21	(8.2)	Unio
Countedes de invention	16	567	. 66	103	34	197.3	TRU
Chara thireigns	37.20	00	50	At-	2/2	95	0.00
Descriptions	Ot 84	(20).6	(1.2		12.0	Local	0651
Opensele of Steen, Control of Indian cera Financian	14	- 00			55.5	36	45
Tage r actionmentals ando	00.2	. 00			34	96	- 4
Proefection per prient	36	- 00	CUE	-0.1	100.05	61.5	3
Companymount	1×-	(127)		35%	(415)	Die	(22,5
Peruntura a completo des	10.001.2	650		CLUE	10,000	- OAK	14800
Operaciones con les transmans de lan con	30	90	Qua		1006		1254
THE THREE	Other	493	(241.6)		(18,2	22.6	(666)
000536575	187	(#134)	1,462	40id	1480	WHE	40.7
Ob a market	2,6%1	564.7	\$ 207.5	2,590:	8307	3,1586	14:361

De la tabla anterior se concluye en general que el mayor valor de impacto que incrementan el patrimorio se presentan en los grupos de Propisades, planta y equipo por valor \$17.796.5, principlamente en las empressas cotizantes del nivel terriforiat, y en el grupo de liversionas e instrumentos derivados por \$3.786.8, igualmento de las empresas cotizantes del nivel terriforial. Por su parte, el valor de impacto que hace decrecer el patrimonio se presenta en el concepto de Beneficios a empieados por \$1.977.3.

Para las empresas nacionales, el cuadro nos presenta que el mayor impacto por la transición que liero al inceremento del polírimonio en presenta en ci grupo de Projesidades, planta y cauple 550.188, entre empresas, obtanies 53.343.2 y no cotizantes 31.375.8. Por su porte, al concepto que feen un olecto de docrecimiento del patrimonio se presenta en el grupo de Beneficio sa empleades por 31.246.3 entre empresas que existar y las que no cotizan.

Las 15 empresas nacionales que muestran los mayores impactos positivos patrimoniales se observa en la tabla siguiente:

Tabla 3-7 impacto Patrimonial de empresas nacionales por la transición al nuevo marco de regulación

14

	sit les domitic peule pour	
EMPRINAN	EMPRESAS AACIDA ALES MARIADORDISTA HAD	YA 1408
	Emdado orazante - (Anaxa Los 76/15 y su modificaciones)	126
	Banda for perinantes - (Anarys Res 2020), see modificachees:	10%
	Emploies periorites - 'Anexo Res 749/13's sus modificaciones!	626
Acadusta de Conseilo S.A.	Emphato or agents - (Annea Jun 745 IS visus meditiractories)	546
and Transports y Lopottez de Habocartenos NA	Fordador controlles: (Assess Fee:/10713's are morticocores)	PE
S.P. Transelo, S.A.	Entidades personales - (Americ Res 743/13 y pas modificaments) -	240
	Empresan no estimates - (Anone Res 4: 4:14)	216
S.F. Gespita Grompitics S.A.	Empresas no cottantos - (Apone Ext. 4) 4(14)	215
S.P. Centales Eletrons de Nondo S.A.	Expresso no estantes. (Augus Res-E \$14)	212
Signoralisto de Caribe S.A.	Foreboles cerimeter - (America See 2021 by our modificaciones)	128
S P Sherristadate del Afeta S 4	Emmors misologies (Anna Re. 4 414)	Fitt
here Cost of the Affactor del Casilie S.A.	Engresas monotrores - (Areas Pas-ESI4)	1-0
S.E. (restate Nacional de Carcerd's più	Empersus no commerce - (A acea Rec. 4) 4141	142
ockstra Mille:	Eupresan no commune : - Assess Sier 41 4141	124
no Premetera de Vivienda Militar y de Policia	Empresa: no cotenues - (A perso Sus 4) 4/(4)	His

En conclusión, desde el punto de vista cuantitativo la transición de las empresas al nuevo marco normativo aplicable lleuó a que el patrimonio del nivel nacional se incernentara en \$5.504.3 miles de millones de poses, por los nuevos criterios de econocimiento y medición de los diferentes elementos de los estados financieros, de los ouales \$4.345.1 correspondon a empresas que cotizan y/o administran recursos del público y \$1.559.2 corresponden a empresas que no cotizan y/o administran ahorro del pública.

En las empresas nacionales las que mayor impacto positivo presentan están en el sector de hidrocarburos como son: Oleoducto Central S.A., Ecopetrol, Refinería de Cartagena y Oleoducto de Colombia S.A., por los nuevos criterios de reconocimiento y medición aplicables".

#### BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

La siguiente tabla presenta en forma comparativa los grandes agregados del Balanco Ganeral Consolidado de las entidades que componen el Nivel Nacional, por los años terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Tabla 2-1 Balance General Consolidado de la Nación

	BALANG	COM		SOLIDADO DE L O 1016 - 2015 CIEMBRE	A NACIO		s de miliones d	le perso
CONCEPTO		3016	_	- 1	216		Variaci	in
	Valor	W PAR	NA PIR	Valor	PAR	% Pla	Airs.	%
Activo total	623,119.2	100,0	72,2	691.639,T	100,0	72,8	41.580,1	7,2
Contente	190,255.7	30.5	22.1	165 610.7	28,6	20.7	24,548,0	14,6
Neceriente	432,960 f	69.5	50.2	415 923,4	71,5	52.0	16.032.1	4.1
Pasivo total	751,913,7	100.0	35,9	701.473,1	100,9	87.3	67.040,6	8,1
Combuts	306,971.9	40,4	36,6	224.813.0	32/1	26.1	82:90.0	36.6
No contenta	451,041.8	22.5	52.4	47T 090.2	68,0	58.7	(25.118,3)	35.3
Interés minoritario	17.037,2	100,0	2,0	17.802,3	100,0	2,2	(755.1)	14.4
Privado	15.373.2	93.3	1,3	16.372.0	88,3	2.0	(498.0)	13.4
Público	1,754.0	10.3	0,2	20103	11,2	0.3	(290,3)	174.7
Patrimonio	(152,861,7)	100,0	(17,7)	(138.216,3]	100,0	[17,3]	(14.886,4)	[10,6
Contingentias y Cont	rol							
Custos Deutkos	T 1,000,100,+		_	1.100.610,0			(21.330,G)	1,
Cuentars Apreedones	7.907.190.1			3.640.972.2			4.386,217,9	(119,6

(cifras en miles de millones de pesos)

ACTIVOS: "A 31 de diciembre de 2016, los Activos consolidados de las critidades del Nivel Nacional presentan un saldo de \$ 923.119,2 que representan el 72,2% del PIB, registrándose un incremento de \$ 41.580,1 es decir, un 7.2% más frente al valor registrado para el año 2015 cuando alcanzó \$ 581.539.1.

El incremento de los activos se explica principalmente por la variación positiva de los grupos: Efectivo 59,867,6, Biones, de uso público e históricos y culturales \$0.455,9, Deudores \$6.663,6 e inversiones e instrumentos derivados \$6.403,7, aumento que se va afactado principalmente por la disminución de los saldos de los grupos de Propiedades, planta y Equipo \$3.445,2 y Otros activos \$3.170.2.

La participación en el total de activo, se encuentra en primer lugar el grupo Deudores \$140.517.2 con el 22,6%, del total del Activo, el cual incluye el valor de los derechos a cobrar, principalmente, por concepto de:

Ingresos no tributarios	\$ 45.607,1
Préstamos concedidos	\$ 37.732,8
Recursos entregados en administración	\$ 26.617,0
Otros deudores	\$ 17.412.3

PASIVOS: "A 31 de diciembre de 2016, el Pasivo Consolidado del Nivel Nacional registra un saldo de \$758.913,7, equivalente al 88,0% del PIB, con un incremento de \$57.040,6, es decir del 8,1% en comparación con el año 2015 que fue de \$701.873,1.

El incremento de los pasivos del Nivel Nacional se explica principalmenta por el comportamiento de los siguientes grupos. Operaciones de crédifio público y financiamiento con banca central por \$38.019,5. Cuentes por pagar \$5.282,0 Dioligiciones laborales y de seguridad social integral \$5.832,0 y Otros bonos y titulos cmilidos \$1.200.8. Este incremento se ve atenuado por la disminución del grupo de Pasivos estimados en \$11.015,9 y Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados \$2.151,4.

El análisis de la estructura del pasivo del Nivel Nacional indica que el mayor valor corresponde al grapo de Operaciones de oriodio público y financiamiento con banca central por \$413.947.6, que erpresensa el 64.555 del tolal del pasivo, de los cuales, el 94.45 se olisafisica nota no corriente, es decir 5349.507.0 salto que incluye los valores de las cuentas Operaciones de oridino público firmas y ostoriames de largo plazo, por la suma de 340.664.1;

INTERÉS MINORITARIO: "El Interès minoritario corresponde a los desechos patrimoniales a favor del sector privado y del nivel territorial por la participación patrimonial que poecen en las empresas sociatarias del ordan nacional, que hacen parte de las entidades consolidadas en el presente informe.

Al cierre del año 2016, el Interios minoritario calculado ascionde a \$ 17.087.2, cifra inferior en \$795, 1 al valor registrado para el año 2015, que fue de \$17.082.3, disminución observada en de comportamiento de la participación del sector privado que paso de \$ 15.072.0 en el 2015 a \$15.372.2 en el 2015, el interios minoritario del soctor publico territorial disminuyó en \$ 296.3 al pasar de \$ 2.010.3, on el 2015 a \$ 1.744 0 en 12015.

PATRIMONIO: "A 31 de diciembre de 2016 el Patrimonio del Nivel Nacional consolidado presenta un saldo negativo de \$ -152.881.7, equivalente al 17,7% del PIE, observándose un incremento del valor negativo del petrimonio de 514.685, 4, se deció del 10.8% en comparación con el valor negistrado el año interior que también fue negativo por valor de \$ -138.216,3".

Teixle 2.7 Feterio de Combios en el Patrimonio Consolidado de la Nación

15

# EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2016.

AÑO	PATRIMONIC
1998	24.287.5
1999	18,597,7
2000	13.483,7
2001	(9.953,3)
2002	(24.462.7)
2003	(47.927,2)
2004	(50,608.7)
2006	(84.589,8)
2006	(102.128,6)
2007	(104,203,3)
2008	(124,394,4)
2009	(139.258,2)
2010	(148,107,7)
2011	(103,923,9)
2012	(86.445,6)
2013	(90.229,7)
2014	(145.851,1)
2016	(138.216,3)
2016	(152.881,7)

En este cuadro se observa que el Patrimonio del Nivel Nacional ha sido negativo desde el año 2001, en razón del mayor valor de los pasivos frente a los activos.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS: "A 31 de diciembre de 2016 las Cuentas de Orden deudoras registran un saldo de \$1.088.1884, con una disminución de \$21.390.6 fiente al saldo del año 2015. En la estructura de las cuentas de orden deudoras se destaca la participación del grupo Derechos contingentes por \$83.460, c) e/82.6% de valor al principal concepto corresponde a la Garantia estatal en el régimen de prima media con prestación definida por \$ 604.962.6°

17

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS: "A 31 de diciembre de 2016 las Cuentas de Orden acreedoras registran un saldo de 57.997,190.1, observándose un significativo incomporto de 43.582.17.9, es decir del 119,6% comparado con el año anterior cuando registraron 53.640.972.2".

# ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO

#### Table 2-6

				M	es ce milloner	de pesos
CONCEPTO	201	6	2016		Varion	ión
	Valor	MPIB	Valor	%PIB	Abs.	%
Ingresos operacionales	317 304,5	36,8	290.019,4	36,3	27 285,1	9,4
Costo de ventas y operación	57.800.0	6,7	64,388,1	5,1	(588.1)	(10,2
Gastos operacionales	296,318.4	34,6	297,728,6	35.5	0.969.6	2.3
Excedente (déficit) operacional	(38.813.9)	(4,5)	(88.097,4)	(8,3)	27.263.5	41,2
Ingresce no operacione na	5.021.7	0.6	5.329.8	0.7	(308.2)	(5.8)
Gastos no operacionales	1.975.7	0,2	2.896.6	0.4	/920.9)	(31.8)
Excedente (déficit) no operacional	3.046.0	0,4	2.433,2	0,3	612,8	28,2
Excedente (déficit) de actividades ordinarias	(35.768,0)	(4,1)	(83.884,2)	(8,0)	27.896, 2	(43,8
Partidas extraordinanas	8.212,0	1.0	9.527.2	121	(1.315,2)	(13.8)
Excedente (déficit) antes de ajustos	(27.565,9)	(3,2)	(54.137,0)	(6,8)	26.581,1	(49,1
Flacto nello exposición a la inflación	0.0	0.0	(0,5)	(0.0)	0.6	(100,0)
Participación del interés minoritario en los resultados	261,6	0.9	(934,5)	(0,1)	904,6	(100,0)
Excedente o déficit del ejercicio	(27.807,5)	(3.2)	(53.203.0)	(6,7)	25.395.5	47.7

# EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2016. Miles de millones de pesos

AÑO	RESULTADO DEL EJERCICIO
1998	(7.272.9)
1999	(23,315,6)
2000	(24.933,7)
2001	(22.643,0)
20p2	(30.2057)
2003	(20.418,8)
2004	(18.171.0)
2005	(16.560,5)
2006	(26,902,8)
2007	(9.313,4)
2008	(17.313,9)
2009	(15.937,3)
2010	(18.112,4)
2011	11.505,8
2012	18 563,7
2013	(15.648,5)
2014	(46.495,5)
2015	(53.203,0)
2016	(27.807,4)

DÉFICIT DEL EJERCICIO: "El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conformar el Nivel Nacional, durante el año 2016, registro un deficit de \$ -27.8075, es decir 3,2% del Pis, deficit lafector en \$25.395, 5 al

compararse con el resultado consolidado del ejercicio del año 2015 que fue de \$ -53.203,0 lo que representa un decremento de los resultados negativos del ejercicio del 47,7%".

DÉFICIT OPERACIONAL." A diciembre 31 de 2016 se registra un deficit operacional de \$-38.813 Å, es decir un 4,5% del PIB, valor inferior en \$27.283,5 con relacción al ano 2015 cuando el resultado operacional seno violette por 4.66 con 74. Este resultado negativo del 2016 se explica por al mayor valor de los gastos operacionales y los coetos de ventae y operación frente a los ingresos operacionales.

# SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DE SUBCENTROS DE CONSOLIDACIÓN

#### NACIONAL NO FINANCIERO

COBERTURA: "Para el año 2016 consolidaron las 275 entidades de las 277 que conforman el centro de consolidación Nacional No Financiero, quedando crisisas: instituto Colombiano de Desarrollo Rural - En liquidación y el Fondo Nacional de Bomberos de Colombia".

#### BALANCE GENERAL

Tabla 4-3 Nacional No Financiero - Balance General Consolidado

			FINANCIERO L CONSOLIDADO CIEMBRE	i		
					Miscontons d	t peas
DONCEPTO	2016		2015		Variación	-
	Natur	1. PHB	Valor	N PIB	Abs.	7.
	Volor 541.657.9	62,8		PIB (O/G		6.5
Activo	Natur		Valor 508.413,7 528.545,1	PIB	Abs. 20.234,2 78397,4	
CONCEPTO  Artho  Prison  Influence principles	Volor 541.657.9	62,8	Valor 508 412,7	PIB (O/G	Abs. 35.259,2	6.6

"Los Activos de las entidades públicas que conforman el centro de consolidación Nacional No Financiero representan el 85,9% del Activo del Nivel Nacional; a continuación, se presentan la composición del Activo.

El Pasivo de las entidades no financieras representa 92,6% del Pasivo del Nivel Nacional.

El Patrimonio de las entidades no financieras representa 116,3% del Patrimonio del Nivel Nacional \*.

#### ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Tabla 4-4 Nacional No Financiero – Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

	O DE ACTIVIDAD I	IMANCIERA,	FINANCIERO ECONOMICA, 80 A 31 DE DICIENTRI	Œ	ENTAL L'Mes de millones d	4 2860
CONCEPTO	2618		2015	- 1	Varkedón	_
	2616 Valor	% PIB	2515 Valor	% PI	Varkedón Abs.	5

111

"Ingresos. Los Ingresos de las entidades no financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 94,3% de los Ingresos del Nivel Nacional.

Gastos. Los Gastos de las entidades financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 96,2% de los Gastos del Nivel Nacional.

Costos. Los Costos de las entidades no financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 91,0% de los Costos del Nivel Nacional".

COBERTURA: "A 31 de diciembre de 2016, el centro de consolidación Nacional Financiaro está conformado por 77 entidades, todas fueron consolidadas para una cobertura del 100,0%.

#### BALANCE GENERAL

Tabla 4-7 Balance General del centro Nacional Financioro

		A 31 DE DI	AL CONSOLIDADO				
CONCEPTO	2015		2015		Vartación	_	
	Valor	% PB	2815 Valor	N. PIB	Vartadón Abe.	8	
Aethio	Valor 101.622.6	11.8	Valor 94.068,4	%. PIB 11.6		8,1	
Adhro Prenc	Valor	-600 //665	Valor	PIB	Abe.	0,1	
Adhio Adhio Posici Interfer minoritario Pachinorito	Valor 101.622.6	11.8	Valor 94.068,4	11.6	Abe. 7514,2		

"Los Activos de las entidades públicas que conforman el centro de consolidación Nacional Financiero representan el 16,3% del Activo del Nivel Nacional.

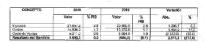
El Pasivo de las Entidades Financieras con un saldo de \$69.187,5 representa el 9,1% del Pasivo del Nivel Nacional.

El Patrimonto de este centro de consolidación registró un saldo de S24.158,4 y representa el 15,8% del Patrimonio del Nivel Nacional".

### ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Tabla 4-8 EAFES Nacional Entidades Financieras

ENTROADES FINANCIERAS ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONONICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENRO AL A 31 DE DICIENBRE
Miles de millomes da peace.



Los Gastos de las Entidades Financieras a 31 de diciembre de 2016 con un saldo de 514.836,9 representan el 4,9% de los Gastos del Nivel Nacional.

Los Costos del centro Nacional Financiero a 31 de diciembre de 2016, representan el 9,0% de los Costos del Nivel Nacional".

#### GOBIERNO GENERAL

COBERTURA: "Para el año 2016, el universo de enfidades nacionales que hacen parte del centro de consolidación Nacional Gobierno Gonoral son 218, las cuales fueron consolidadas en su totalidad, es decir la cobertura fue del 100%".

Tabla 4-11 Nacional Gobierno General - Balance General Consolidado



"Los Activos de las entidades públicas que conforman el centro de consolidación Nacional Gobierno General representan el 67.9% del Activo del Nivel Nacional.

El Pasivo de las entidades Nacional Gobierno General representa 79,9% del Pasivo del Nivel

El Patrimonio de las entidades Nacional Gobierno General representa 119,6% del Patrimonio del Nivel Nacional".

### ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y

Tabla 4-12 Nacional gobierno general - Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

EBTAD	O DE ACTIVIDA	D FINANCIERA	ERNO GENERA ECONOMICA A 31 DE DICIEM	SOCIAL Y AME	HENTAL	
					Miles de milione	s de pos
CONCEPTO	301	6	2016		Yarketi	No.

"Ingresos. Los Ingresos de las entidades Nacional Gobierno Goneral a 31 de diciembre de 2016 corresponden a \$221.130,0, que representan el 66,7% de los Ingresos a Nivel Nacional \$331.632,8.

Gastos. Los Gastos de las entidades Nacional Gobierno General a 31 de diciembre de 2016, representan el 83,2% de los Gastos del Nivel Nacional \$250,865,0.

Costos. Los Costos de las entidades Nacional Goblemo General a 31 de diciembre de 2016, representan el 7,3% de los Costos del Nivel Nacional \$57.800,0°.

#### NACIONAL EMPRESAS NO FINANCIERAS

COBERTURA: "A 31 de diciembre de 2016, el centro de consolidación Nacional Empresas No Financieras lo conforman 57 entidades, las cuales fueron consolidadas en su totalidad, lo que quiere decir que la cobertura se del 1100,0%."

Tabla 4-15 Balance Ceneral del centro Nacional Empresas NO Financieras

			S NO FINANCIERA IL CONSOLIDADO CIENBRE			
CONCRPTO	2016		5045		Miles de militanes d	Osseç el
COMPANIO					vanacion	
	Valor	% PIE	Valor	PIB PIB	Abe.	*4
Activo	168,900,2	19.6	176.472.7	22.1	(7.772.5)	144
	100.385.5	11.7	104.497.6	13.1	(3.842.2)	13,7
Pasivo						
Pastvo Interès minoritario Patrimonia	85,015,7	7.5	67,645.3	8.5	(2,629,6)	13.9

\*Los Activos de las entidades públicas que conforman el centro de consolidación Nacional Empresas No Financieras representan el 27,1% del Activo del Nivel Nacional.

El Pasivo de las Empresas no Financieras representa el 13,3% del Pasivo del Nivel Nacional.

El Patrimonio registró un valor de \$3.026,0 al cierre de 2016, que al compararse con el valor del Patrimonio en el 2015 representa una disminución de \$1.300,8. El Patrimonio de tas Empresas No Financieras representa 2,0% del Patrimonio de Nivel Nacional?

# ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Tabla 4-16 EAFES - Nacional Empresas No Financieras

22

NACIONAL EMPRESAS NO FINANCIERAS
E ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA. SOCIAL Y AMBIENTAL.
DEL 1 DE ENRO AL A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones :

% PIB

"Ingresos. Los Ingresos de las Empresas No Financieras a 31 de diciembre de 2016; representan el 28,1% de los Ingresos del Nivel Nacional.

Gastos, Los Gastos de las Empresas No Financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 14,3% de los Gastos del Nivel Nacional.

Costos. Los Costos de las Empresas No Financieras a 31 de diciembre de 2016, representan el 84,1% de los Costos del Nivol Nacional".

Que el señor Contador General de la Nación presentó el día 30 de junio de 2017 a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe Consolidado Control Interno Contable de las entidades del Sector Público colombiano para la vigencia fiscal 2016. Del citado informe resaltamos lo correspondiente a las Entidades del Nivel Nacional, así;

La Confadurio General de la Nación, en la presentación del citado informo, manificiala que para la vigencia 2016 debido a la expedición de los diferentes marcos normativos para la elaboración de los estados financieros, so Gunen los siguientes cambios para la evaluación del control inferno contable así:

1.- Entidades que aplicaron la Resolución 357 de 2008 para evaluar el control interno contable a 31 de diciembre de 2016:

Entidades que para preparar sus estados financieros deben aplicar la Resolución 533 de 2015 (Entidades de Gobierno General).

Entidades que para preparar sus estados financieros deben aplicar la **Resolución 663 de 2015** (Entidades pertenecientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud).

2.- Entidades que aplicaron la Resolución 193 de 2016 para evaluar el control interno contable a 31 de diciembre de 2016:

Entidades que pera prepaiar sus estados financieros doben aplicar la <u>Resolución 037 de</u> 2017 (Empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público).

Entidades que para preparar sus estados financieros deben aplicar la <u>Resolución 414 de</u>
2014, oxorplo las que se acogieron a la Resolución 633 de 2015 (Empresas que no colizan on al mercado de valores y que no captan o administran ahorto del público).

#### 2.- Matriz de Calificación.

"El Procedimiento de control Interno contable, adoptado en la Resolución 357 de 2008, establaco cuatro rangos de interpretación de la calificación o resultados obtenidos en la evaluación de control interno. La calificación asignada a cada una de las proguntas oscila en los rangos de 1 a 5, de acuerdo con la valoración estabelcida y que se puede apreciar a confinuación, volores que corresponden al grado de cumplimiento de cada criterio o acción de control, para cada estapa del proceso, y la interpretación de los resultados obtenidos corresponde al agon donde se encuentre la calificación como también se presenta gráficamente a continuación;

VALORACIÓN	CALIFICACION
No se cumple	
Se cumple insatisfactoriamente	- ;
Se cumple aceptablemente	3
Se cumple en alto grado	4
Se cumple plenamon le	5
RANGO	CRITERIO
	1,0 - 2,0
Deficiente	2.0 - 3,0 (No incluye 2,0)
Satisfactorio	3.0 - 4.0 (Alc incluye 3,0)
obacoedani	4.0 – 5.6 (No incluye el 4.0)

#### 3.- COBERTURA.

En 2016, reportaron 250 (incluyendo el Banco de la República) de las 239 entidades del Nivel Nacional que aplican la Resolución 357 de 2008, Por lo tanto, la cobertura es del 98,7%. Las tres entidades que no reportar

NOTA: El Banco de la República no hace parte del Nivel Nacional.

Table 3-1, Entidades Omisas del Nivel Nacional

N°	 Entes Descentralizados		
-	 	002 00	14.
	**		

Fondo racional de Bomboros de Calombia
 Instituto Colombiano de Desambio Rural

 Fondo de Calombiano de Desambio Rural

 Fondo de La Seguridad Secial
 Caja de Provisión Social de Comunicaciones — Foi ley deción

Las entidades reportantes están clasificadas de la siguiente forma:

98 Entes descentralizados.

51 Entes autónomos.

48 de Administración central.

17 Entidades de seguridad social.

16 Entidades financieras.

2 Empresas industriales y comerciales del Estad

2 Empresas sociales del estado.

1 Socieded de Economia Mixts

El Sistema de General de Regalias.

NOTA: El Sistema de General de Regallas, no hace parte del Nivel Nacional.

#### 4. DEBILIDADES DEL SISTEMA:

La evaluación al sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016, señala, principalmente, las siguientes debilidades:

- Para 53 de 142 entidades de la muestra, la mayor debilidad de las entidades del Nivel Nacional es que el software y en la mayoria de los casos el SIIF, no está integrado o solo lo está parcialmente.
- El SIIF no contiene todos los módulos necesarios para llevar a cabo el proceso contable, por lo que las entidades manejan dos sistemas; y esto, muchas veces, obliga a reprocesar la información mediante ajustes manuales.
- Los Fallas en el Sistema de Cestión de Calidad, en este caso so referen, especificamente, a los planes de mejoramiento incompiatos o que no se han cerrado, tambión se refiere a los recomendaciones, fanto internas como exformas, que no se siguen.
- Fallas en la comunicación entre procesos o áreas o sedes en otras ciudades (dependiendo de la entidad) que dificulta la conciliación de la información o los cierres. En otras palatiras, el flujo de información inoportuno.
- Errores o dudas en el registro contable se refiere fundamentalmente, al reconocimiento, causación, clesificación y/o toma de inventarios incompletos.
- Estructura contractual inadecuada se refiere, entre otras, al tipo de contratación de personal y a la escasez del mismo.
- No se aplican las políticas ni manuales contables total o parcialmente o inclusive, no se han creado.

Escaso confrol sobre el registro contable: falencias en el proceso de facturación y cartora, entrada de efectivo, cierres y aporturas del sistema sin control. Deberfa existir mayor control e los usuarios del SIIF para garantizar un registro adecuedo.

- Las conciliaciones bancarias no se realizan oportunamente.
- Pocos o inexistentes indicadores financieros que permitan analizar la realidad de la entidad.
- > Fallas en la depuración contable fundamentalmente de cartera. Algunas entidades tienen cuentas por cobrar con antigüedades superiores al límite normativo.
- El Comité de Sostonibilidad Contable no se reune periódicamente o inclusive, no se siguen sus recomendaciones.
- Poca o nula capacitación o personal poco competente.
- No se publican los estados financieros o se publican sin la frecuencia requerida por la norma.
- Soportes inadecuados se refiero a que los documentos físicos están en lugares inapropiados o que no todos los comprobantes cuentan con los respectivos documentos soporte o fuente.
- Escasa conciliación de operaciones reciprocas.

# 5.- RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

- Mejorar Sistema de Gestión de Calidad es la principal recomendución y se refiere fundamentalmente a la actualización de la matriz de riesgos de indele contable y al segurimento de los mismos, tambéis inchuye e control a travée de los distintos instrumentos del sistema, al autocontrol que deben laner los funcionarios, a los indicadores de gestión y en moor medida a las Portas.
- Implementar o confinuar con las políticas de depuración, en algunos casos de conciliaciones bancarias, recuperación de cartera para fortalecer la calidad de la información.
- Mejorar comunicación entre las áreas, para una entrega oportuna de la información. También se refiere, en algunos casos, a la socialización de las políticas y manuales contables.
- Continuar o priorizar el proceso de implementación de NICSP.
- Fortalecer el registro contable se roflerá a la toma de inventarios, valorizaciones, reclasificaciones de cuentas, clerres y sistemas de costos.
- > Fortalecer capacitación contable y en lo relacionado con las NICSP.
- Mejorar el software, adaptarlo a las NICSP e integrarlo con las otras áreas para evitar reprocesos.
- Elaborar políticas y manuales contables y adaptarlos a las NICSP.
- Seguir aplicando la normativa emitida por la CGN y otras entidades.
- Construir o continuar con la medición de indicadores.

26

	Incrementar la periodicidad de las reuniones del comité de sostenibilidad contable
,	incrementali la periodicidad de las reuniones del confide de sosteniolidad contable
	water confliction of the first

1

- > Fortalecer el análisis de la información para facilitar la toma de decisiones.
- > Reestructurar el recurso humano, disminuir rotación, aumentar planta.

Publicar en página web y en los lugares que obliga la norma.

- Elaborar planes de acción para iniciar la implementación de las NICSP y adaptar el sistema para este reto.
- > Fortalecer la conciliación de operaciones reciproces.

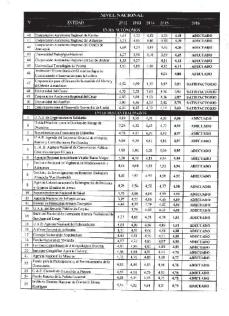
#### 6.- RESULTADOS POR ENTIDAD.

	NIVEL						
E	ENTIDAD			2014			2016
_	ADDINIST	CICIO:	CENT	AI.			
1	Departamento Administria (ve de Curvia, L'emologia e Innovazio)	-,23	4311	6.0	1.50	5,10	ADDCTADO
2	Especialiste Administrative en la Presidencia de la República	4,94	454	4.94	4.95	1,19	ADDCUADO
3	Monotorio de Tatareción Nacional	4,01	4.85	1.85	4.95	4.99	ADECUADO
4	Contractoria General de la República	4,38	577	4.91	4.95	4.95	ADECUADO
5	Comission de Regulación de Comerciaciosos	4,83	4.92	451	579	4.97	ADECUADO
- 6	U.A.B. Fondo Macioni, de Betan e Senantes	4,92	4.94	4,83	4.96	4,95	ADECT ADO
7	Auditoria Governi de la Repúblico	5.01	5,00	1.99	5,00	4,94	ADECLADO
3	Mikristeria de Salari y Pressonnin Sectal	4.66	4.80	4.82	4.87	4.93	ADTCUADO
9	U.A.E. Unidad de l'ary sociée Normative y Estadies de Regulación Financians		4,48	4.67	4.59	1,93	ADECTABO
10	Policie Nacquel	4.91	4.93	4.92	452	4.92	ADECISADO
11	Consosies de Regulación de François y Sos	4.71	4.91	1.499	15:	4.91	ADTCHARD
12	Manatario de Instituy del Derecho	431	9.51	4.56	487	4.59	ADECUADO
13	Superimendencinde Subsidio Familia:	4.90	2.85	4.85	5.00	4.87	ABICUADO
14	Departmento Administración de la Fusción Púbbica	4.67	1.73	4.62	4.65	4.00	ADDCUADO
15	Miristein de Masoro Escude	4.65	4.74	4.07	4.56	4.86	ADECTADO
16	Martichia de Relaciones Exteriores	6.71	4.36	4.94	4.52	4.85	ADECTARO
17	Department o A (testastics), vo - Department of National da Trock partie	4,23	4,37	4,32	4,41	4,83	ADMICEADO
18	Ministense de Venenda, Cudad y Taminno	4,97	4.66	4.82	401	482	ADECUADO
19	Precunaturis General de la Nación	4.72	433	4.42	4.74	4.89	ADECUADO
29	Sarrelo de la Republica	8.68	1.60	4.70	471	4.79	ADECTADO
21	64 materio de Agricaltura y Decernile Recel	4.85	4.12	7.31	1.93	4.78	APIX:LADO
22	Mitalaterio de la Colhera	4.74	4 19	4.77	199	4.77	APECTADO
23	Directive de Gestion Festitored		-			4,76	ADECUADO
24	Comizin Reguladors de Agra Potable y Sancamiento Binize	4,56	314	1.13	4,57	4,75	ADECUADO
25	Delets or used Public	4.55	4.3%	4.60	4.67	4.74	ADMITADO
26	Discountile Atherrements de Pondos de la Protezzion Sorgal	4,40	4,51	4,57	4.19	4,74	ADECUADO
27	Ministratorio Hacanda y Crédico Público	4.57	4.65	4.20	471	4.73	ABECUADO
28	Coponametro Nacional de Planes: ide	4.46	4.52	5.57	4.58	4.71	ABECLARO
29	Conseio Surve in de la Anticonna	4.10	4.76	4.68	4.10	4.67	ADD LADO
30	Ministorie de Comerco, Industria y Turismo	4.00	4,00	4.00	3.32	4,65	ADRICHADO
51	Regermenta Nacional dal Estado Cival	461	420	4.16	4.31	4.65	ADRCCADO
52	Prore Nectoral	4.3	4 24	4.09	4.55	4.63	ADECUADO
13	Minestena del Inserior	463	4.12	4.85	4.75	4.64	ADECUADO
34	Ministena-de Defensa Nacional	130	4.71	4.10	4.65	4.55	ADECUADO
15	Deuta Zublica Nacoro	4.00	4.24	4.25	4.51	1,54	ADECUADO
W.	Departments Administrative et l'Esparte, la Recrección, la Anti-chel Florit y et Aprovedimentale del Tienqui Libra	4,50	4,58	4,58	1,19	4,51	ADECUADO
37	Ministera de Texadogias de la Información y las Comunicaciones	4,01	5,02	4,47	4,57	4.90	ADECUADO

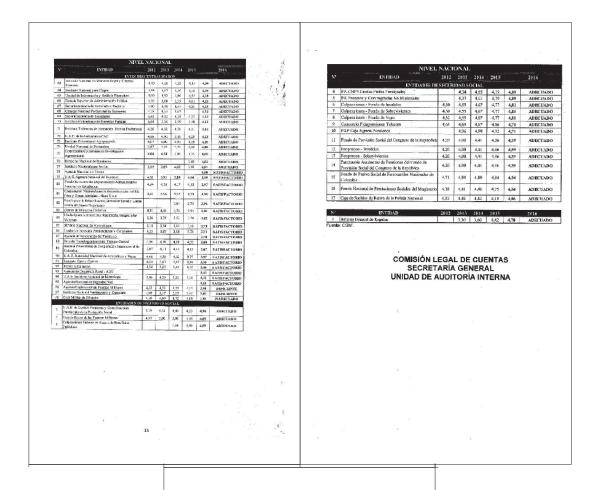
27











H. R. HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO PRESIDENTE H. R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA VICEPRESIDENTE

Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN. SECRETARIO GENERAL